



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 68
Año XXXIV
Legislatura IX
19 de abril de 2016

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de renta social básica de Aragón. 5145

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia. . . . 5145

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 187/15-IX, sobre la defensa de la universidad pública como elemento vertebrador del territorio. 5145

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón. 5146

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca). 5146

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón. 5146

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 96/16, sobre el esfuerzo público en investigación y desarrollo. 5147

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 119/16, sobre el fomento de estudios TIC. 5147

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía. 5147

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 160/16, sobre la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de educación primaria. 5148

Proposición no de Ley núm. 161/16, sobre el embalse de Valdepatao (Candasnos). 5149

Proposición no de Ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031. 5150

Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés. 5150

Proposición no de Ley núm. 166/16, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón. 5151

Proposición no de Ley núm. 170/16, sobre «Patronato del Archivo de la Corona de Aragón». 5152

Proposición no de Ley núm. 171/16, sobre el desbloqueo de la carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Salud. 5153

Proposición no de Ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada. 5154

Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua. 5155

Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel. 5156

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 164/16, sobre acondicionamiento de vías de tránsito en Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 5157

Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 5158

Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 5158

Proposición no de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 5159

Proposición no de Ley núm. 169/16, sobre «inclusión de Calatayud en la Red de Jude-rías», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5159

Proposición no de Ley núm. 173/16, sobre financiación universitaria, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 5160

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia. 5161

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón. 5162

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/16, sobre el esfuerzo público en investigación y desarrollo. 5163

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/16, sobre el fomento de estudios TIC. 5163

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía. 5164

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 97/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031. 5164

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/16, sobre adaptación de terminología sobre diversidad funcional. 5164

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 42/16, relativa a patrimonio arqueológico de Aragón.	5165
Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica.	5165
Interpelación núm. 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía.	5166
Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil.	5166
Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón.	5167

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud.	5167
Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.	5168

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 17/16, dimanante de la Interpelación núm. 24/16, relativa a la política de salud mental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	5168
Moción núm. 18/16, dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	5169
Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.	5169

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 17/16, dimanante de la Interpelación núm. 24/16, relativa a la política de salud mental.	5170
---	------

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 331/16, relativa a la financiación autonómica.	5170
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 332/16, relativa a reuniones con otras Administraciones por la financiación autonómica.	5170
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/16, relativa al aumento de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016.	5171
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/16, relativa a la cuantía de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016 que se prevé no ejecutar.	5171
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 476/16, relativa al fin de la cuantía de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016 que se prevé no ejecutar.	5171
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 481/16, relativa al origen de los fondos para la financiación extraordinaria de las comarcas para 2016.	5172
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 482/16, relativa a la fecha prevista para hacer efectiva la financiación extraordinaria de las comarcas para 2016.	5172
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/16, relativa al Centro de Especialidades Médicas Pablo Remacha de Zaragoza.	5172
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/16, relativa a los talleres sobre acoso y ciberacoso para el primer trimestre de 2016.	5173
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 486/16, relativa a las campañas de prevención ante la violencia machista que el Gobierno de Aragón va a realizar en nuestra comunidad autónoma.	5173
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 487/16, relativa a la conclusión del Mapa de Servicios Sociales.	5174
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 488/16, relativa a la fecha concreta de edición del material didáctico para combatir la violencia de género.	5174
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 489/16, relativa a la creación de una escuela de participación ciudadana.	5174
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 490/16, relativa a la evaluación del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2015.	5175

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 491/16, relativa a la valoración que el Gobierno de Aragón hace sobre el Plan Estratégico de Juventud.	5175	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 518/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz correspondientes al mes de febrero de 2016.	5180
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 492/16, relativa a las medidas puestas en marcha para desarrollar el III Plan Integral para la Convivencia.	5175	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 519/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa correspondientes al mes de febrero de 2016.	5180
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/16, relativa a las medidas que va a iniciar el Gobierno de Aragón para desarrollar el III Plan Integral para la Convivencia.	5176	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 520/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga correspondientes al mes de febrero de 2016.	5181
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 494/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón no va a ejecutar de las contenidas en el III Plan Integral para la Convivencia.	5176	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 521/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge de Huesca correspondientes al mes de febrero de 2016.	5181
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 495/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016.	5176	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 522/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro correspondientes al mes de febrero de 2016.	5181
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 496/16, relativa al Plan Estratégico de Juventud.	5177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 523/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea correspondientes al mes de febrero de 2016.	5182
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 497/16, relativa a los programas específicos de capacitación para el empleo destinados a los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.	5177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 524/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca correspondientes al mes de febrero de 2016.	5182
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 498/16, relativa a la realización de talleres de formación para mujeres que regentan establecimiento de turismo rural.	5177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 525/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.	5182
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 499/16, relativa a medidas de seguimiento y control de aragoneses que viajen a Hispanoamérica.	5177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 526/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondientes al mes de febrero de 2016.	5183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/16, relativa a las reuniones de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Proyecto del COA, entre el Gobierno de Aragón y la empresa Intress.	5178	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 527/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.	5183
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/16, relativa a posibles usos de las instalaciones del antiguo reformatorio del Buen Pastor en el barrio de Valdefierro de Zaragoza.	5178	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona correspondientes al mes de febrero de 2016.	5184
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/16, relativa a la toma en consideración de la sugerencia del Justicia de Aragón.	5179	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondientes al mes de febrero de 2016.	5184
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de febrero de 2016.	5179	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 530/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.	5184
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 517/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de febrero de 2016.	5180		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz correspondientes al mes de febrero de 2016.	5185	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea correspondiente al mes de febrero de 2016.	5188
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.	5185	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 546/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016.	5189
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 533/16, 538/16, 539/16 y 542/16, relativas a las listas de espera para la realización de pruebas diagnósticas en los C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, de Jaca y de Tarazona correspondientes al mes de febrero de 2016.	5185	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 547/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016.	5189
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.	5186	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 548/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del hospital de Barbastro correspondiente al mes de febrero de 2016.	5189
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge correspondientes al mes de febrero de 2016.	5186	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga correspondiente al mes de febrero de 2016.	5190
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondientes al mes de febrero de 2016.	5186	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 550/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016.	5190
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 537/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro correspondientes al mes de febrero de 2016.	5187	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona correspondiente al mes de febrero de 2016.	5190
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 540/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.	5187	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016.	5191
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.	5187	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca correspondiente al mes de febrero de 2016.	5191
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 543/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondientes al mes de febrero de 2016.	5188	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 554/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge correspondiente al mes de febrero de 2016.	5192
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 544/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz correspondiente al mes de febrero de 2016.	5188	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondiente al mes de febrero de 2016.	5192
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 556/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondiente al mes de febrero de 2016.	5192
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/16, relativa a la enmienda aprobada en el presupuesto de la comunidad autónoma 2016 respecto al síndrome de Duchenne.	5193
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/16, relativa a asistencia sanitaria en Aragón para personas sin recursos económicos suficientes.	5193

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/16, relativa a la zona oriental en materia de sanidad. 5193

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 598/16, relativa a actos de promoción 2016. 5194

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 599/16, relativa a plazos de arreglo de la carretera A-1701. 5195

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/16, relativa al uso del edificio Casino Montesblancos. 5196

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 5196

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 5196

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 5197

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 5197

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 5197

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 5197

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 5197

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 5198

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. 5198

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 5198

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 5198

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 5199

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 5199

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la Comisión Institucional. 5199

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 5199

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 5200

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Miguel Ángel Navarro Vicente al Grupo Parlamentario Popular. 5200

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón. . . 5200

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013. 5201

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013. 5208

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 30 de marzo de 2016, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a la Fundación DFA 5209

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de renta social básica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de renta social básica de Aragón (publicado en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm.

167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al próximo Gobierno de la Nación al objeto de:

1.— Impulsar el Pacto de Toledo y garantizar la suficiencia económica que garantice la percepción de las pensiones por parte de los ciudadanos.

2.— Comprometerse con la atención a las personas en situación de dependencia, mejorando y adaptando las condiciones, si fuera preciso, para garantizar este derecho subjetivo que supone la atención a las personas en situación de dependencia.»

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

La Presidenta de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 187/15-IX, sobre la defensa de la universidad pública como elemento vertebrador del territorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 187/15-IX, sobre la defensa de la universidad pública como elemento vertebrador del territorio, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad en sesión celebrada el día 14 de abril de 2016.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 187/15-IX, sobre la defensa de la universidad pública como elemento vertebrador del territorio, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el contexto de la renovación de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario Aragonés, se introduzca dentro de ella el criterio para las programaciones universitarias de «no duplicidad de estudios existentes», como expresión concreta del carácter de elementos vertebradores del territorio que la misma otorga a las universidades y que de otro modo corre el riesgo de quedar sin contenido con relativa facilidad.»

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de la carretera oscense A-1205 en el tramo comprendido entre Jaca y Santa María de la Peña.»

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca), que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las obras de acondicionamiento de la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la carretera A-131 y Castelflorite.»

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en sesión celebrada el día 12 de abril de 2016.

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha:

1. El banco de tierras público en Aragón, a través de las gestiones con propietarios, ayuntamientos, comarcas y diputaciones que sea necesarias para publicar en su página web la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos.

2. Un grupo de trabajo para la revisión de la Ley 14/1992, de Patrimonio Agrario en Aragón, en toda la amplitud y las competencias del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con el objetivo de llevar a buen fin dicha propuesta.»

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 96/16, sobre el esfuerzo público en investigación y desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/16, sobre el esfuerzo público en investigación y desarrollo, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad en sesión celebrada el día 14 de abril de 2016.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 96/16, sobre el esfuerzo público en investigación y desarrollo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente un plan de acción en materia de I+D de forma que en él se especifiquen, entre otras cuestiones, las siguientes:

1. Un cuadro con la situación actual en Aragón del desglose del monto total de la inversión en I+D según la Administración Pública, la enseñanza superior, las empresas y las instituciones privadas sin fines de lucro.

2. Un desglose igualmente de las aportaciones a la inversión en I+D de la Administración Pública en Aragón según la fuente de financiación corresponda a la propia Administración Pública, la enseñanza superior, las empresas, las instituciones privadas sin fines de lucro o el extranjero.

3. Un calendario plurianual indicativo de las inversiones que en esta materia proyecta realizar el Gobierno de Aragón en los próximos años para contribuir a que la inversión en I+D en Aragón llegue al final de la legislatura al 2% del PIB aragonés.

4. Un cuadro con los indicadores de resultados que acompañen a los anteriores indicadores de esfuerzo y que se rijan siguiendo los valores a alcanzar en 2020 que están contemplados en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación.»

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 119/16, sobre el fomento de estudios TIC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/16, sobre el fomento de estudios TIC, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad en sesión celebrada el día 14 de abril de 2016.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 119/16, sobre el fomento de estudios TIC, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la formación de más especialistas en el sector TIC mediante actuaciones encaminadas a impulsar las carreras universitarias tecnológicas que se pueden cursar en las Universidades aragonesas, sin que esto implique la reducción en la financiación del resto de formaciones contempladas por la Universidad dentro del ejercicio de su autonomía. Además, se favorecerá la actualización rápida de contenidos curriculares y el impulso de la formación dual.»

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad en sesión celebrada el día 15 de abril de 2016.

Zaragoza, 15 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a:

1. Coordinar la elaboración, en el plazo de seis meses, de un estudio epidemiológico sobre el juego en Aragón que incluya el juego por internet y refleje la realidad separada del medio rural y del medio urbano.

2. Impulsar y coordinar la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía en la que participen las entidades de afectados, en el plazo de doce meses, que será remitido a las Cortes de Aragón para su debate.

3. Dotar de estabilidad la colaboración del Gobierno de Aragón con las asociaciones de afectados en el desarrollo de las actividades de prevención e información mediante los oportunos convenios.»

Zaragoza, 15 de abril de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 160/16, sobre la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de educación primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 160/16, sobre la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de educación primaria, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de educación primaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE), en la modificación que realiza sobre la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 21 una evaluación individualizada al finalizar el sexto curso de Educación Primaria. A su vez, la Disposición final quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece el calendario de implantación de las evaluaciones individualizadas.

En desarrollo de lo expuesto, el Gobierno central ha aprobado el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria, publicado en el Boletín Oficial del Estado el sábado 28 de noviembre de 2015.

En virtud de este Real Decreto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impone a las Comunidades Autónomas la obligación de diseñar, aplicar y corregir unas pruebas que introducirán elementos de tensión externa al alumnado, a sus familias y al profesorado, que afectarán negativamente al normal desarrollo del calendario escolar y que, además, ocasionarán graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas para nuestra Comunidad Autónoma.

La aprobación de este Real Decreto pone en evidencia, tal como ocurrió con la aprobación de la LOMCE, la actitud de falta de diálogo, de nula voluntad de acuerdo, y de omisión del deber político de consenso con todos los agentes de la comunidad educativa, y ocasiona un nuevo agravio de déficit democrático en el tratamiento de los temas educativos que afectan a toda la ciudadanía española, todo ello, además, considerando que esta norma la ha impuesto, inoportunamente, un Gobierno central en sus momentos previos a entrar en funciones.

En este Real Decreto se impone, inadecuadamente, lo que la comunidad educativa ha venido denominando «reválida» para el final de la etapa de Educación Primaria. En esta reválida final —que no evaluación— las calificaciones obtenidas por el alumnado deberán ser expresadas en términos de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. Esto, junto con las repuestas dadas a los cuestionarios de contexto elaborados por el Ministerio, permitirá la elaboración de un ranking o clasificación de todos los centros docentes españoles.

Es decir, en primer lugar, con esta nueva norma emanada de la LOMCE el alumnado de Primaria recibirá una calificación final expresada en términos muy reduccionistas y que pervierte el sentido educativo y

la globalidad de la evaluación que debe aplicarse en esta etapa educativa.

En segundo lugar, el establecimiento de los rankings de centros que pretende el Gobierno central no contribuirá a la mejora del sistema educativo, sino a la discriminación y desprestigio de los centros docentes y a su ubicación en un sistema clasificatorio realmente descontextualizado que no beneficia a la labor educativa que debe ser desarrollada por cada uno de ellos en su contexto.

En suma, este Real Decreto, además de suponer una contradicción insostenible con los verdaderos principios de la evaluación en Educación Primaria (que debe ser continua, global, formativa y orientadora), introduce unas obligaciones inespecíficas e imposibles de asumir en cuanto a la aplicación de esta «reválida», claramente innecesaria, inoportuna e impuesta, y claramente rechazada por la comunidad educativa.

Por ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como la paralización de cualquier actuación o medida en este sentido, y la apertura de un verdadero proceso de diálogo y consenso democrático con las organizaciones políticas y los agentes educativos para restaurar las condiciones que conduzcan a la verdadera mejora de la Educación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 161/16, sobre el embalse de Valdepatao (Candasnos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 161/16, sobre el embalse de Valdepatao (Candasnos), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Embalse de Valdepatao (Candasnos), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo general de la actuación es la transformación en regadío de Monegros II, lo cual supone la transformación del secano árido en riego por aspersión, la concentración parcelaria con el fin de optimizar y racionalizar la transformación y el desarrollo, en definitiva, de una zona gravemente amenazada por la despoblación y la desertización. La necesidad de transformación en regadío fue avalada por el Pacto del Agua de Aragón, el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Nacional de regadíos.

La superficie a transformar en riego se cuantifica en 6.199 hectáreas, distribuidas entre los términos de Fraga (4.599) y Ballobar (1.600). La concentración parcelaria, sobre una superficie de 7.800 hectáreas y con una inversión de unos 9,6 millones de euros, fue finalizada en 2015.

El embalse de Valdepatao está situado en el T.M. de Candasnos (Huesca). Es el embalse de cola del último tramo del Canal de Monegros, el tramo V. Su capacidad es de casi 6 hm³.

La presa es del tipo de materiales sueltos con núcleo impermeable. Su construcción fue declarada de interés general e incluida en el Anexo II de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, y en la Ley 11/2005, que modificó aquella. El proyecto fue declarado coherente con el programa AGUA y con la Directiva Marco del Agua.

El Presupuesto base de licitación fue de 20.993.024,88 € (2008). Las obras fueron adjudicadas en 2009.

Se preveía su entrada en funcionamiento para el año 2015. Durante 2015 y 2016 se han ejecutado las actuaciones de recuperación ambiental así como la variante de la carretera de servicio en la cola del embalse. En la actualidad, en el vaso del embalse de Valdepatao permanece la ataguía y otras construcciones auxiliares, así como restos de materiales de obra.

La Acequia de Ontiñena parte del Embalse de Valdepatao. Tiene una capacidad de 6,28 m³/s y una longitud de unos 5 km. Termina en el embalse de San Gregorio.

La Tubería o Sifón de Cardiel es la infraestructura de transporte de interés general prevista por el Plan Gene-

ral de Transformación para Plan Coordinado de Obras Monegros II 3.ª Parte-1.ª Fase. Está proyectado para una capacidad de 8,9 m³/s y una longitud de 14 km.

El análisis de viabilidad del Proyecto fue calificado como Viable por el Área de Proyectos y Obras I de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El resultado del Informe de Viabilidad fue Favorable, habiendo sido aprobado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente el 23 de diciembre de 2013.

Por todo ello, el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a finalizar la ejecución de las obras asociadas al Embalse de Valdepatao, el Sifón de Cardiel y las balsas laterales de la Acequia de Ontiñena aún pendientes con el objeto de la puesta en servicio y el inicio de la explotación de todas aquellas infraestructuras ya construidas.

Zaragoza, 5 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Proposición no de Ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posible reapertura

de la Central Nuclear de Garoña hasta 2031, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La central nuclear de Santa María de Garoña, construida en un pueblo de Burgos, junto a un meandro del Ebro del que toma agua para la refrigeración, fue inaugurada en 1970, y hasta el cese de su actividad en 2012, era la central nuclear más antigua en activo de España.

Su vida útil estaba inicialmente prevista hasta 2011, ya que en España el límite para la vida útil de una central nuclear es de 40 años. Sin embargo, en julio de 2009 el Gobierno estatal autorizó una prórroga para su funcionamiento hasta el año 2013. Finalmente, fue en diciembre de 2012, cuando se produjo la parada provisional del reactor y el desacoplamiento de la Red Eléctrica para proceder al vaciado del combustible de la Central.

Esta central no sólo comparte edad con las Centrales Nucleares de Fukushima (Japón) o la de Three Mile Island (USA), sino que además comparte tecnología (el mismo modelo de reactor y contención con Fukushima y el mismo diseño que Three Mile Island). Como ya sabemos todos, ambas centrales nucleares tuvieron accidentes nucleares; en el caso de Fukushima, además, con víctimas gravemente afectadas por contaminación radiactiva.

Durante años, ayuntamientos y colectivos de la sociedad civil han luchado en España para que el Gobierno procediera al cierre definitivo de Garoña. Sin embargo, el actual Gobierno del PP, a pesar de encontrarse en funciones, tiene pensado pactar con Iberdrola-Endesa una prórroga de funcionamiento de la central hasta 2031, gracias a un Real Decreto aprobado por el propio Gobierno del PP.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón declaran su oposición a la reapertura de la Central Nuclear de Garoña e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Posicionarse en contra de la reapertura de la Central Nuclear de Garoña.
2. Exigir al Gobierno de España el cese definitivo de las actividades de Nuclenor en esta central.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 163/16, sobre

plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directora General de Trabajo reconoció el pasado 5 de abril de 2016 en la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón que existe «un foco de fraude» en las jornadas laborales y salarios de los temporeros en el campo aragonés. Ante estas irregularidades y que no se cumple la legislación al cien por cien, todos los grupos parlamentarios coincidimos en nuestras intervenciones en dicha comparecencia, solicitada por Podemos, en que debemos actuar para erradicar que haya personas sin contratar, a las que no se facilita un alojamiento adecuado, a las que no les abonan las horas extras o se les facilita las herramientas de trabajo en buen estado.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha un Plan Integral de lucha contra el empleo irregular y el fraude en el ámbito laboral y de la Seguridad Social en las campañas agrícolas, en el que participen las Consejerías de Economía, Industria y Empleo, Desarrollo Rural y Sostenibilidad y Ciudadanía y Derechos Sociales, que promueva el trabajo en red en las zonas agrícolas con la participación de todos los actores involucrados (ayuntamientos, agricultores, sindicatos y organizaciones sociales). Este Plan incluirá una atención específica a las mujeres temporeras (para prevenir situaciones de abusos laborales y sexuales) y a la familia y los menores (para asegurar que estén escolarizados y bien).

2. Intensificar las inspecciones de trabajo, aumentando sus visitas sorpresa, para que se cumplan los convenios y se faciliten alojamientos adecuados y asequibles a las personas contratadas, bajo criterios de habitabilidad y salubridad.

3. Crear un Observatorio permanente de personas temporeras agrícolas que, junto a los actores involucrados, realice informes anuales para un mejor conocimiento cuantitativo (estadístico) y cualitativo (situaciones y dificultades) durante las campañas agrícolas.

4. Asegurar la dotación presupuestaria anual para los servicios sociales en las comarcas que reciben a los temporeros.

5. Volver a publicar y dotar económicamente el decreto de ayudas para la construcción, rehabilitación o instalación de alojamientos para temporeros.

6. Constituir una Red de puntos de información para temporeros, habilitados en los pueblos con campañas agrícolas, en los que se brinde información detallada de las bolsas de trabajo interconectadas entre las distintas comarcas y actualizada de la demanda laboral en cada una de las campañas, los derechos laborales y los servicios disponibles, en diferentes idiomas.

7. Dinamizar campañas para prevenir percepciones negativas sobre las personas inmigrantes temporeras, promover la convivencia y evitar actitudes racistas y xenófobas.

8. Limitar todo tipo de ayudas públicas a la certificación por parte de las empresas del cumplimiento de los convenios.

9. Instar al Gobierno central a que promueva procedimientos de arraigo y autorizaciones de trabajo provisional, asegure la universalidad de la asistencia sanitaria, derogue la Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración Local que limita los servicios sociales en el ámbito municipal, dote presupuesto para el fondo obligatorio para la acogida de inmigrantes que emana de la Ley de Extranjería y otras ayudas que permiten mejorar las condiciones en las campañas agrícolas, y ratifique la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares.

10. Trabajar para fortalecer un sector primario que asegure unas rentas dignas y unos precios justos a los agricultores.

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 166/16, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 166/16, sobre la transparencia del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante

el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la transparencia del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son continuas las preguntas escritas contestadas por el Gobierno de Aragón a los distintos grupos de las Cortes, haciendo uso del Reglamento de la Cámara, así como las solicitudes de información, en las que su contenido carece de la más mínima calidad en su respuesta.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fijar un estándar de calidad en todos sus departamentos a la hora de las contestaciones a los distintos grupos parlamentarios, tanto en respuestas a preguntas escritas como en solicitudes de información.

Zaragoza, 8 de abril de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 170/16, sobre «Patronato del Archivo de la Corona de Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 170/16, sobre «Patronato del Archivo de la Corona de Aragón», presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramita-

ción ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre «Patronato del Archivo de la Corona de Aragón», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Archivo de la Corona de Aragón, tal y como se recoge en el Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre por el que se regula su Patronato, «es un archivo de excepcional importancia y de interés supracomunitario, ya que corresponde a una de las entidades históricas fundamentales, la Corona de Aragón»,

De hecho, según se indica en la propia página web de esta institución, fue «creado como decisión soberana de Jaime II de Aragón, en 1318. Tuvo durante siglos la consideración de Archivo Real, propiedad estricta del monarca, y hasta 1770 estuvo alojado en el Palacio Real de Barcelona. Junto con las escrituras referentes al Patrimonio Real se custodiaron allí los documentos de gobierno y justicia, y entre ellos las series de registros de la Cancillería. Pronto creció la complejidad de la oficina: en 1346 el Rey nombraba su primer archivero, con este preciso nombre, y en 1384 le daba normas prácticas sobre la incumbencia de su cargo».

El citado decreto expone que «sus fondos documentales afectan al decurso histórico de territorios actualmente bajo distintas soberanías —el Rosellón, la Cerdeña, el Conflent y el Vallespir, Córcega, Cerdeña, Sicilia— y especialmente a cuatro comunidades autónomas —Comunidad Autónoma de Cataluña, Comunitat Valenciana, Comunidad Autónoma de Aragón y Comunidad Autónoma de las Illes Balears».

Y continúa afirmando «que dicho archivo constituye un patrimonio documental comunitario que requiere la atención y cuidado inexcusable del Estado y la colaboración que los Estatutos de las cuatro comunidades autónomas mencionadas han previsto».

De este modo el pasado 8 de noviembre de 2006, el Gobierno de España promulgó el Real Decreto 1267/2006 por el que creó el «Patronato del Archivo de la Corona de Aragón», órgano colegiado rector del citado archivo, adscrito, al que por entonces se deno-

minaba Ministerio de Cultura, ya que la titularidad y la gestión del mismo son estatales y en el que los territorios que conformaron la Corona de Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares, Aragón, participan en el citado Patronato.

La constitución protocolaria del Patronato se formalizó el 20 de enero de 2007.

Transcurridos nueve años desde esa fecha, el Patronato no ha vuelto a reunirse, ni en convocatoria ordinaria, ni extraordinaria, ni en Pleno, ni siquiera en Comisión Permanente.

Ante esta situación, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

— «Exigir al Gobierno de España que realice cuantas actuaciones sean necesarias para que conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 1267/2006, de 8 de noviembre, se pueda convocar, a la mayor brevedad posible, un Pleno ordinario del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, dado que desde enero de 2007 no se han podido desarrollar cuantas funciones tiene establecidas en la citada normativa que regula su funcionamiento».

— «En su caso, y una vez retomados los trabajos encomendados al Patronato, atender, en toda ocasión, al cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Aragón, en la que se especifica que en el Patronato se informe, con carácter preceptivo y vinculante, sobre cualquier decisión que pueda afectar a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada».

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 171/16, sobre el desbloqueo de la carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/16, sobre el desbloqueo de la carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios del Salud, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desbloqueo de la carrera profesional para licenciados y Diplomados sanitarios del Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, establece en su artículo 40 que la carrera profesional constituye un aspecto básico en la modernización del Sistema Nacional de Salud. En su artículo 41.1 define la carrera profesional como «El derecho de los profesionales a progresar, de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, investigación y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios».

Por otra parte, la Ley 55/2003, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, determina en su artículo 40.1 que «Las comunidades autónomas, previa negociación en las mesas correspondientes, establecerán, para el personal estatutario de sus servicios de salud, mecanismos de carrera profesional de forma tal que se posibilite el derecho a la promoción de este personal conjuntamente con la mejor gestión de las instituciones sanitarias». El artículo 40.2 del referido Estatuto Marco dice que «La carrera profesional supondrá el derecho de los profesionales a progresar, de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios».

También la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de la Profesiones Sanitarias dedica todo el título III (del desarrollo profesional y su reconocimiento) a describir este desarrollo profesional. En el artículo 37.1 afirma que «se constituye el sistema de reconocimiento del desarrollo profesional de los profesionales sanitarios consistente en el reconocimiento público, expreso y de forma individualizada, del desarrollo alcanzado por un profesional sanitario en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, docentes y de investigación», y en el artículo 38.1 afirma que «Las Administraciones sanitarias regularán, para sus propios centros y establecimientos, el reconocimiento del desarrollo profesional», pasando a establecer los principios generales de este reconocimiento

Como vemos, tres leyes de ámbito estatal de especial relevancia como son la Ley de Cohesión y Calidad,

la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y el Estatuto Marco se refieren a la carrera profesional y al desarrollo profesional. En consecuencia, las Comunidades Autónomas han recibido el mandato de desarrollar y establecer un sistema de Carrera Profesional para los profesionales.

El 13 de noviembre de 2007, en el seno de la Mesa Sectorial de Sanidad, se firmó el Acuerdo por el que aprobó el Modelo de Carrera Profesional para los Licenciados y Diplomados Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, que fue ratificado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el 4 de diciembre de 2007 y publicado en BOA del 7 de diciembre de 2007. Este Modelo de Carrera Profesional entró en vigor, finalmente, el 8 de julio de 2008 tras su aprobación definitiva por el Gobierno de Aragón y su publicación en el BOA del 30 de julio de 2008.

En este Acuerdo del Servicio Aragonés de Salud del 13 de noviembre de 2007 se reconoce la Carrera Profesional como «eje de la política de Recursos Humanos, destinada a reconocer el desarrollo profesional de los profesionales sanitarios así como a estimular que dicho desarrollo se ponga al servicio de la organización». Este acuerdo describe los principios rectores, el ámbito, las características básicas, el procedimiento de acceso y cambio de nivel, las retribuciones según nivel y el desarrollo de Modelo de Carrera Profesional.

En 2010 se bloqueó el acceso al nivel IV y en la actualidad el acceso y el cobro de las prestaciones derivadas de la carrera profesional se encuentra bloqueado para todos aquellos profesionales que se incorporaron al Salud tras aprobar una oposición, situación que como hemos visto contraviene claramente tantos los acuerdos suscritos en Aragón como los mandatos de las 3 principales leyes nacionales que obligan al reconocimiento de esta Carrera Profesional.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desbloquee la Carrera Profesional para Licenciados y Diplomados Sanitarios del Salud, en todos sus niveles, tal y como se reconoce en el Acuerdo Profesional Sanitario del 13 de noviembre de 2007, y el reconocimiento de la Carrera Profesional por el procedimiento descrito en dicho Acuerdo a todos aquellos Profesionales Sanitarios merecedores que la hayan solicitado.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trá-

mite la Proposición no de Ley núm. 172/16, sobre la financiación de la enseñanza concertada, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de la enseñanza concertada, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Informe 2014, del Consejo Escolar del Estado, sobre el Estado del Sistema Educativo, la Administración aporta casi el 60% de los ingresos de los colegios concertados (en concreto, el 57,5%); no obstante, esta aportación no es equitativa para todas las Comunidades Autónomas. De hecho, tal y como se traduce en las cifras aportadas por un estudio del Instituto Nacional de Estadística, Andalucía es la Comunidad Autónoma donde más dinero se concede a la concertada, seguida de Cataluña y Madrid. Castilla-La Mancha, Asturias, Murcia, Navarra, Baleares y Aragón son, por este orden, las Comunidades peor financiadas.

La Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) concluye que la educación concertada ahorra una media de 3.092 euros por alumno y año a las administraciones públicas. Este ahorro por alumno se traduce en 2.735 euros en Andalucía; 3.289 en Aragón; 4.556 en Asturias; 3.644 en Baleares; 3.150 en Canarias; 4.031 en Cantabria; y 3.978 en Castilla y León.

Además, 3.666 euros en Castilla-La Mancha; 3.091 en Cataluña; 2.673 en la Comunidad Valenciana; 3.793 en Extremadura; 4.353 en Galicia; 2.785 en Murcia; 4.963 en Navarra; y 3.788 en La Rioja.

En el caso de Aragón, la escuela concertada educa a más de 50.000 alumnos, del orden de 35.000 familias, e implica a más de 50 entidades titulares y a unos 4.000 profesores. Se trata, pues, de un colectivo muy importante cuya opción educativa viene legitimada por la libertad de enseñanza, la libertad de creación

de centros educativos y, en su caso, por la libertad de educación religiosa.

Este sector cumple con todas las obligaciones inherentes al servicio público que proporcionan; sin embargo, está sometido a una penalización por parte del sistema educativo del que forma parte, dándose una financiación pública insuficiente que cubre sólo el 60 % de los gastos reales. El 40 % restante debe subsanarse a través de la eficiencia en la gestión de los propios centros, el esfuerzo del profesorado, las aportaciones de los titulares de los centros y las que, de forma voluntaria, puedan efectuar los padres.

Pese a que la educación no debe ser nunca moneda de cambio en las negociaciones para formar un gobierno, en virtud del acuerdo suscrito con Podemos el Partido Socialista está poniendo en riesgo el ejercicio práctico de la libertad de enseñanza proclamada en nuestra Constitución. Así pues, las dificultades a las que el actual Gobierno de Aragón está sometiendo a nuestro sistema de conciertos educativos se hacen cada día más patentes.

En estas circunstancias, la defensa del derecho de todos a una educación gratuita, junto con la defensa de la libertad de enseñanza y de elección por parte de las familias a través de una oferta educativa plural, se hace más necesaria que nunca.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender el derecho de todos los aragoneses a una educación gratuita a través de una oferta educativa plural que respete la libertad de enseñanza y la libertad de elección de las familias.

2. Garantizar que las familias aragonesas puedan elegir libremente la propuesta educativa gratuita más acorde con sus convicciones.

3. Determinar, en el plazo de tres meses, el coste efectivo de una plaza escolar en Aragón y ajustar la financiación de los actuales módulos económicos de los conciertos a sus necesidades reales.

4. Adecuar la oferta de plazas escolares en centros concertados a la demanda existente.

5. Proporcionar la seguridad de concierto educativo necesaria en aquellos centros en los que exista demanda por parte de los padres y cumplan con las condiciones legales establecidas.

6. Estudiar la posible ampliación de los conciertos a otras etapas educativas con el fin de, en condiciones de igualdad, dar continuidad al proyecto educativo elegido por los padres.

7. Solicitar la colaboración del Gobierno de España en la consecución de los objetivos expuestos en los cinco apartados anteriores.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez conocida la intención del Gobierno de Aragón de convertir el actual Instituto Aragonés del Agua en una Dirección General adscrita al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y dadas las funciones de primer orden y esenciales que aquél ha estado prestando a lo largo de estos años en todo el territorio de aragonés, y muy especialmente en los pequeños municipios, este Grupo Parlamentario cree necesaria la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas oportunas de forma preferente para garantizar que la próxima Dirección General que, previsiblemente, sustituirá al actual Instituto Aragonés del Agua:

1.— Asuma la totalidad de las funciones, medios, servicios y actuaciones desarrolladas por éste en todo

el territorio aragonés, con especial referencia al apoyo a las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de los pequeños municipios.

2.— Disponga de las partidas presupuestarias necesarias para cumplir de manera eficaz y completa todas las funciones y actuaciones mencionadas en el punto anterior.

Todo ello al objeto de evitar que la transformación anunciada del Instituto Aragonés del Agua en Dirección General del Agua solo sirva para suprimir total o parcialmente las funciones, servicios, medios y actuaciones llevadas a cabo por el antedicho Instituto, esenciales para multitud de municipios aragoneses.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 175/16, sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impacto económico de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bibliografía sobre economía y política de infraestructuras de transporte es prolija.

Guías como la «Evaluación económica de proyectos de transporte. Aplicaciones a carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles», del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, establecieron el modelo general para el análisis económico de proyectos de transporte como manual de referencia para sus evaluaciones económica y financiera de España y, en especial, de aquellos proyectos incluidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, desde el campo del análisis coste-beneficio.

En el caso de las infraestructuras aeroportuarias, la literatura económica no ha sido tan abundante. Sería injusto no mencionar, en este punto, por innovadora, la labor efectuada por la Biblioteca Cívitas Economía y Empresa, la cual reunió diversos estudios relativos al impacto económico de diferentes aeropuertos durante los últimos años de la década de los 90 y primeros años 2000.

Merece la pena destacar, entre otros, los primeros estudios:

— «Impacto económico del aeropuerto de Barcelona», (1997), de Robusté, Clavera y otros, desde la Universidad Politécnica de Cataluña, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Barcelona.

— «El impacto económico de los aeropuertos sobre el desarrollo económico. Métodos de análisis y aplicación al caso del aeropuerto de Málaga», (1996), de García Lizana, Martín Reyes y Otero Moreno, desde la Universidad de Málaga.

— «Impacto económico del aeropuerto de Gran Canaria», (1996), de De Rus, Trujillo Castellano, Román García y Alonso Sosa, desde la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La última ocasión en la que se debatió sobre infraestructuras aeroportuarias en esta Sede Parlamentaria fue el pasado 30 de marzo, durante la última sesión de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Como ya decía D. Manuel Abejón, Presidente de AENA en 1996, en los debates sobre infraestructuras se echa en falta una ponderación sistemática de los efectos positivos que atraen, junto a las externalidades negativas que toda infraestructura provoca y, para ello, suscribió AENA diferentes convenios con instituciones académicas y científicas cercanas al territorio, con las premisas de aunar la objetividad científica, garantizar la independencia institucional y aportar un mejor conocimiento de las circunstancias locales y regionales.

Y es que, como también decía D. Fernando Piña, Presidente de AENA en 1997, los ciudadanos y las entidades, tanto públicas como privadas, deben poder contar con instrumentos de análisis objetivos e independientes.

Por todo ello, para cuantificar los impactos de los aeropuertos de Huesca, Zaragoza y Teruel y poner de relieve sus efectos positivos sobre el tejido socioeconómico y en el valor añadido de las respectivas zonas de referencia, este G.P. presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Instar a AENA, S.A., a suscribir un convenio con la Universidad de Zaragoza para llevar a cabo los estudios de impacto económico de los aeropuertos de Huesca-Pirineos y de Zaragoza, preferiblemente, al unísono.

2.º Impulsar la realización de un estudio de impacto económico de la Plataforma Aeroportuaria de Teruel mediante un convenio, genérico o específico, con la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 164/16, sobre acondicionamiento de vías de tránsito en Barbastro, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 164/16, sobre acondicionamiento de vías de tránsito en Barbastro, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre acondicionamiento de

vías de tránsito en Barbastro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2008, tras finalizar las obras de la variante de la N-123 que circunvala Barbastro, quedaron en zona urbana dos tramos de la antigua N-240, ahora denominados SC-H-07 y un tramo de la N-123, denominado SC-H-08.

En la Orden de 17 de julio de 2009, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes cedió estos tramos al Ayuntamiento de Barbastro, sin cumplir antes el acondicionamiento de dichos tramos, por lo que el Ayuntamiento se negó.

Desde entonces no se han hecho mejoras en estos tramos de entradas de la ciudad, que son precisamente las entradas más importantes (Huesca, Lérida y Graus-Aínsa).

En 2012, la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes aprobó la Proposición no de Ley núm. 30/12, sobre acondicionamiento de las antiguas travesías de la N-240 y de la N-123 (actualmente SC-H-07 y SC-H-08), en la que se instaba al Gobierno de Aragón para que, a la mayor brevedad posible, fueran consignadas las partidas presupuestarias necesarias.

En 2013, el Pleno del ayuntamiento de Barbastro aprobó una petición reiterando al Gobierno de Aragón la urgente necesidad de llevar a cabo obras de mejora de los viales de acceso a Barbastro, añadiendo además el tramo urbano de la A-1232, vía que comunica Barbastro con núcleos como Alquézar o Naval.

En septiembre de 2014, fue recibida por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo una comisión institucional del Ayuntamiento de Barbastro, formada por representantes de todos los partidos, con su alcalde Antonio Cosculluela a la cabeza, y se obtuvo de nuevo el compromiso de la Consejería de dotar de presupuesto el acondicionamiento prometido de esas vías.

Se acaba de aprobar el presupuesto del Ayuntamiento de Barbastro para 2016 y en él y en los restantes presupuestos de la legislatura se van a aprobar partidas para el arreglo de la parte municipal de estas cuatro entradas a Barbastro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ejecute, a la mayor brevedad y en coordinación con el Ayuntamiento de Barbastro, las partidas necesarias para acondicionar el tramo urbano de la A-1232 y las travesías SC-H-07 y SC-H-08 a las necesidades actuales de tráfico, tanto de vehículos (ampliar el ancho del firme) como de personas (aceras) y bicicletas (carril bici) y que esas vías, una vez acondicionadas, pasen a ser de propiedad municipal.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada semana, el Inaga está dando 3 nuevos permisos de granjas porcinas. El año pasado aumentaron en 153 las explotaciones nuevas de porcino. Solo el 7% de ellas superaban la capacidad de 2000 plazas para cerdos de engorde y, por lo tanto, la gran mayoría no necesitó superar el estudio de impacto ambiental. Sin embargo, un gran número de esas explotaciones solicitan al año o a los dos años de su aprobación una ampliación de unidades ganaderas (a menudo en un año o dos), y acaban teniendo una capacidad mucho mayor (cinco o siete veces más del volumen inicial que requirió una licencia simplificada).

En algunas comarcas aragonesas, la mala gestión de los residuos, los purines, ya está causando problemas serios de salud pública por la contaminación por excesos de nitratos.

Ahora mismo hay un vacío legal, ya que a finales de 2014 se estableció un mandato para tener listo un

nuevo decreto en un año, un decreto que no existe y que se va a retrasar para incluirlo en el nuevo plan GIRA.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar una moratoria en la posibilidad de aprobación de nuevas explotaciones de ganadería intensiva en Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 167/16, sobre la carretera A-224 de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-224 de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-224 une las poblaciones de Azaila y Escatrón configurando una zona de desarrollo agrícola, ganadero, industrial y turístico.

En el momento actual, la mencionada carretera se encuentra en muy mal estado en el referido tramo.

En consecuencia, es prioritaria la necesidad de acometer, a la mayor brevedad posible, las obras de acondicionamiento de dicho tramo carretero.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de la carretera A-224 en el tramo comprendido entre los municipios de Azaila y Escatrón.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-221 de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-221 une las poblaciones de Sástago y Escatrón configurando una zona de desarrollo agrícola, ganadero, industrial y turístico.

En el momento actual, la mencionada carretera se encuentra en muy mal estado en el referido tramo.

En consecuencia, es prioritaria la necesidad de acometer, a la mayor brevedad posible, las obras de acondicionamiento de dicho tramo carretero.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de la Carretera A-221 en el tramo comprendido entre los municipios de Sástago y Escatrón.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 169/16, sobre «inclusión de Calatayud en la Red de Juderías», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 169/16, sobre «inclusión de Calatayud en la Red de Juderías», presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley sobre «inclusión de Calatayud en la Red de Juderías», solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de marzo de 2016 el pleno del Ayuntamiento de Calatayud aprobó por unanimidad una iniciativa de Chunta Aragonesista para que se incluya la judería de la ciudad en la «Red de Juderías del Estado».

La exposición de motivos de la propuesta de resolución aprobada refleja el «rico legado del patrimonio judío» derivado de la importancia que la judería bilbiliana tuvo durante la Edad Media. Los restos de la judería bilbiliana se sitúan en torno al conocido como castillo de la Judería y dentro de su espacio destacan vestigios como la Sinagoga Mayor y el propio trazado de sinuosas calles identificativo de los barrios judíos. Todo este patrimonio es el que debemos poner en valor y difundir para dotar de mayor potencial turístico de Calatayud, su comarca y de Aragón.

En este sentido, la iniciativa aprobada apuesta por la inclusión de este legado en la denominada «Red de Juderías de España». Esta asociación pública sin ánimo de lucro tiene como objetivo la defensa del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, artístico y cultural del legado sefardí en todo el Estado.

Los miembros de la Red de Juderías actúan de forma conjunta en defensa del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y cultural del legado judío, promoviendo proyectos culturales, turísticos y académicos y realizando una política de intercambio de experiencias nacionales e internacionales, además de promover políticas sostenibles de desarrollo en turismo cultural especializado en cada uno de sus municipios.

Por todo ello entendemos que una forma más de promocionar esta parte de nuestro patrimonio y de nuestra historia es formar parte de esta Red de Juderías, además de desarrollar un proceso de difusión a través de actividades concreta en torno a esta parte de nuestra ciudad y sus principales cuestiones de interés.

Por todos estos motivos se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Mostrar su apoyo a esta propuesta, aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Calatayud, al objeto de servir también de respaldo institucional a la demanda de inclusión de Calatayud en esta «Red de Juderías».

2. Instar al Gobierno de Aragón a colaborar en cuantas actuaciones sean necesarias para conseguir la inclusión de Calatayud en esta red y a promover, posteriormente y de manera coordinada con todos los departamentos implicados del Gobierno de Aragón y demás instituciones públicas concernidas, todas las actuaciones precisas para difundir y preservar esta parte del legado del patrimonio histórico-artístico de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 173/16, sobre financiación universitaria, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 173/16, sobre financiación universitaria, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación universitaria, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la tramitación de los presupuestos del 2016 para nuestra Comunidad Autónoma, el grupo de Podemos Aragón presentamos un conjunto de enmiendas a la sección 02 de Presidencia del Gobierno que iban destinadas a poner en valor a nuestros jóvenes estudiantes, reconociendo simbólicamente su exilio como investigadores y exigiendo que fuera el Presidente del Gobierno, como representante principal de nuestra Comunidad, el que en primera persona otorgará una beca a la excelencia joven.

Dichas enmiendas fueron agrupadas en una única enmienda transada que salió aprobada y fue recogida bajo el subconcepto de subvención directa y una cuantía total de 50 mil €.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tres meses, desarrolle el mecanismo que permita la ejecución de la partida

02/010/1121/480002 de subvenciones directas destinadas a becas de excelencia para jóvenes.

Zaragoza, 8 de abril del 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el actual punto 1 por:

«Evaluar el actual Pacto de Toledo, y valorar su utilidad para la sostenibilidad del sistema de pensiones. Introducir progresivamente financiación por vía impositiva, para garantizar por esta vía las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de familiares; y eliminar el tope máximo de las cotizaciones para una mejor progresividad del sistema».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente y necesario.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 1.bis:

«Recuperar la indexación de las pensiones al índice de precios al consumo (IPC), de forma que se garantice al pensionista la capacidad adquisitiva de su pensión a lo largo de todo su ciclo como pensionista».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente y necesario.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 1.ter:

«Fomentar la previsión colectiva de carácter público frente a la individual, y en cualquier caso, eliminar los beneficios fiscales para la previsión complementaria individual, como en el caso de los planes de pensiones privados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario y conveniente.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.º Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar en el punto 2:

«2. Comprometerse a aplicar en su totalidad, el contenido de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mejorando y adaptando las condiciones, si fuera preciso, así como a destinar la partida presupuestaria suficiente, para garantizar la prestación de este derecho subjetivo que supone la atención a las personas en situación de dependencia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 1 de la Proposición no de Ley donde dice: «Ratificar el actual», por: «Impulsar el».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de Dependencia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto 2 de la Proposición no de Ley donde dice: «mantener la actual», por: «recuperar la».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un grupo de trabajo para la revisión de la Ley 14/1992, del banco de tierras público en Aragón, en aquellas cuestiones que desde 1992 hasta la fecha requirieran actualización. Fundamentalmente en cuestiones ligadas a dar una mayor publicidad, vía web, a los procedimientos de adjudicación definitiva de tierras ante los cuales los interesados pueden presentar sus candidaturas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/16, sobre el esfuerzo público en investigación y desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 96/16, sobre el esfuerzo público en investigación y desarrollo, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo es-

tablecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 96/16, relativa al esfuerzo público en investigación y desarrollo.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente punto 4.º a la Proposición no de Ley:

«Un cuadro con los indicadores de resultados que acompañen a los anteriores indicadores de esfuerzo y que se rijan siguiendo los valores a alcanzar en 2020 que están contemplados en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/16, sobre el fomento de estudios TIC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 119/16, sobre el fomento de estudios TIC, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/16, relativa a fomento de estudios TIC.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir después de «en las Universidades aragonesas»: «sin que esto implique la reducción en la financiación del resto de formaciones contempladas por la Universidad dentro del ejercicio de su autonomía».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

— En el punto 1: cambiar el término juego por Internet por adicciones sin sustancia.

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 13 de abril del 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en

el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 128/16, sobre la elaboración de un programa para la prevención de la ludopatía.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 3, añadir al final del mismo, el siguiente texto: «haciendo transparentes los procesos de suscripción así como los resultados de tales convenios».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 13 de abril del 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 97/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 97/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 155/16, sobre adaptación de terminología sobre diversidad funcional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 155/16, sobre adaptación de terminología sobre diversidad funcional, presentada por dicho Grupo Parla-

mentario y publicada en el BOCA núm. 67, de 12 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 42/16, relativa a patrimonio arqueológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/16, relativa a patrimonio arqueológico de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a patrimonio arqueológico de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patrimonio Arqueológico aragonés despierta un interés no sólo científico, sino también social. Actualmente llega con más facilidad a través de las nuevas tecnologías, los medios de comunicación y el cine al gran público, sintiéndose éste cada día más sensibilizado por el patrimonio en general, considerándolo como algo propio que hay que conocer y atender pero también aprovechar desde el punto de vista turístico.

La riqueza patrimonial y cultural que nos aportan los abundantes restos arqueológicos de época ibera, que han llegado hasta nosotros en Aragón, hace que podamos plantearnos la explotación de todo este acervo como un recurso turístico y cultural de primer orden. Para muchos núcleos podría significar un im-

pulso añadido a la oferta turística y cultural de nuestro territorio, así como también un factor económico importante de revitalización de las localidades donde se asientan estos restos arqueológicos.

En Aragón contamos con varios vestigios pero es en la provincia de Teruel donde encontramos mayor profusión de poblaciones y núcleos de asentamiento de época ibera. Un área ibera excepcional es la zona del Bajo Aragón Histórico. Una región geográfica que comprende tierras de las provincias de Teruel y Zaragoza y en donde la cultura ibera tiene un peso específico muy grande, tanto por cantidad como por calidad.

En esta zona, durante los últimos años, se ha puesto en marcha y se ha desarrollado un ambicioso proyecto turístico-cultural denominado Ruta de los Iberos en el Bajo Aragón.

La merma de las aportaciones de instituciones públicas ha repercutido negativamente en el calendario de apertura de los centros de interpretación pasando los 11 centros de interpretación de la Ruta Iberos en el Bajo Aragón de abrir 145 días en el año 2010, 115 días en el año 2011 y 75 días en el año 2012 y aún menos a día de hoy.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio arqueológico y en particular sobre los yacimientos iberos en Aragón?

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, formulada al Consejero de Presidencia por el G.P. Podemos Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa al derecho de asistencia jurídica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la tutela judicial efectiva, reconocido en el artículo 24 de la Constitución, encuentra una expresión clara en el artículo 119 del mismo texto, en cuanto establece que la Justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Para hacer efectivo este mandato constitucional, resulta fundamental que las Administraciones Públicas establezcan suficientes mecanismos de garantía y tutela de los derechos, en particular de aquellas poblaciones que se encuentran en una situación de vulnerabilidad de las víctimas.

En el contexto de esta regulación se ha anunciado recientemente, no obstante, un cambio en los servicios de asistencia letrada que afectaría de manera decisiva a la forma de prestación del servicio de asistencia jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la garantía del derecho a la asistencia jurídica gratuita?

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero al Consejero de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

ANTECEDENTES

Nuestro Estatuto de Autonomía es nuestra norma básica de referencia y se trata de un instrumento fundamental para profundizar en el autogobierno y mejorar la calidad de vida de los aragoneses.

Lógicamente, como norma básica, el Estatuto de Autonomía establecía las coordenadas elementales de la hoja de ruta a seguir a un medio y largo plazo por nuestra Comunidad Autónoma, sin tener sentido (o siendo imposible) haber concretado más la voluntad de esta Cámara en aquel entonces, que, por otra parte, no da lugar a equívocos en su interpretación en muchos aspectos. Desde su aprobación en el año 2007 ha transcurrido ya casi una década y todavía en muchos aspectos el Estatuto no se ha desarrollado o se ha incumplido.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón a medio plazo en cuanto al desarrollo y cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía?

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 45/16, relativa a la Educación Infantil, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la Educación Infantil.

ANTECEDENTES

La Educación Infantil es una etapa no obligatoria fundamental para el desarrollo de los niños con dos ciclos claramente diferenciados desde diferentes puntos de vista. A pesar de no ser obligatoria, en su se-

gundo ciclo se ha generalizado la escolarización y su gratuidad.

El primer ciclo juega un papel muy importante tanto desde el punto de vista de su aportación a la crianza y desarrollo de los niños, como por lo que supone de ayuda a la conciliación de la vida familiar y laboral de su/s progenitor/es.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en relación con la Educación Infantil y, especialmente, en lo que respecta al tramo entre 0 y 3 años?

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la vista de las últimas medidas aplicadas en materia de medio ambiente por parte del Gobierno de Aragón y teniendo en cuenta la dotación presupuestaria destinada a tal efecto que ha realizado el ejecutivo autonómico, se cree conveniente la presentación de la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/16, dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés Elena Allué de Baro, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— En el plazo máximo de 6 meses presenten en las Cortes de Aragón un Plan integral de empleo dirigido a los jóvenes aragoneses que responda a las necesidades y a la realidad que presentan las cifras de desempleo de Aragón y que afectan de manera brutal a este sector de la población aragonesa.

— Adoptar las medidas necesarias y urgentes para abordar con contundencia el problema grave que tienen los 87.000 jóvenes menores de 25 años que en Aragón viven por debajo del umbral de pobreza.

— Apostar por poner en marcha políticas activas transversales en materia de Juventud que inviertan el descenso presupuestario en esta materia.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 21/16, dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, formulada por el Diputado D. Javier Martínez Romero, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en el plazo de 3 meses un

Plan Estratégico de Impulso de los Sectores Productivos, consolidados y emergentes que determine la política económica y las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 17/16, dimanante de la Interpelación núm. 24/16, relativa a la política de salud mental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/16, dimanante de la Interpelación núm. 24/16, relativa a la política de salud mental, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 24/16, formulada por la Diputada D.ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar, en el transcurso de este año, de urgencias psiquiátricas a todos los centros hospitalarios de Aragón.
2. Crear las unidades de salud infanto-juvenil que faltan en los centros donde hay unidades de salud mental de adultos para que, al finalizar esta legislatura, estén instauradas en los mismos.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 18/16, dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/16, dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover políticas, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (Instituto Aragonés de la Juventud), que contribuyan a crear empleo dirigido a la juventud, y de una forma especial, a establecer incentivos a la contratación de los jóvenes, a potenciar prácticas en empresas y administraciones, y a promover proyectos de autoempleo impulsados por personas jóvenes, que incluyan medidas de financiación, asesoramiento, formación y divulgación, con especial atención a los jóvenes del medio rural en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, tales como el turismo rural, la agricultura o la ganadería.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/16, dimanante de la Interpelación núm. 31/16, relativa a política general en materia de emprendimiento, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 31/16, formulada por el Diputado D. Ricardo Oliván Bellosta, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en las normativas y medidas que se adopten en materia de apoyo a los emprendedores se incorporen y desarrollen las siguientes cuestiones:

1) Establecer fórmulas para que en los procesos de concesión de ayudas públicas a proyectos empresariales se valore la viabilidad económico-financiera de dicho proyecto.

2) Priorizar los proyectos empresariales atendidos en los programas de atención a emprendedores financiados con recursos públicos, en las herramientas y fórmulas de financiación públicas ya existentes.

3) Definir programas dirigidos al seguimiento de proyectos empresariales puestos en marcha, fundamentalmente, en el marco de programas de apoyo al emprendedor financiados con recursos públicos, al objeto de facilitar su consolidación y crecimiento.

4) Definir un programa de apoyo a emprendedores de proyectos fallidos.

5) Desarrollar un programa de fomento de fórmulas colaborativas empresariales.

6) Potenciar los programas de apoyo al emprendimiento en el medio rural.

7) Priorizar en los programas de apoyo al emprendimiento y en las medidas incluidas en la presente moción, las propuestas planteadas por jóvenes aragoneses.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 17/16, dimanante de la Interpelación núm. 24/16, relativa a la política de salud mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2016, ha rechazado la Moción núm. 17/16, dimanante de la Interpelación núm. 24/16, relativa a la política de salud mental, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en este mismo BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 331/16, relativa a la financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 331/16, relativa a la financiación autonómica, formulada por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Consejero de Hacienda y Administración Pública acudió el 8 de julio a la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFyF) y el 29 de julio de 2015 a la reunión del grupo de trabajo para el desarrollo de las competencias del CPFyF, así como a la Sesión Plenaria de dicho Consejo, en las que el tema sobre el que se pregunta no se encontraba en el orden del día.

La Secretaría del CPFyF ha enviado no obstante, correos electrónicos con fechas de 16 de julio y 17 de septiembre de 2015, en los que se referencia y adjunta enlaces y documentación, en el marco de los estudios del Grupo de Trabajo de Análisis del efecto de la aplicación del actual Sistema de Financiación de dicho CPFyF.

Ambos aspectos han motivado conversaciones con otras administraciones autonómicas sobre el tema por el que se formula la pregunta.

Zaragoza, a 23 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 332/16, relativa a reuniones con otras Administraciones por la financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 332/16, relativa a reuniones con otras Administraciones por la financiación autonómica, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Consejero de Hacienda y Administración Pública acudió el 8 de julio a la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFyF) y el 29 de julio de 2015 a la reunión del grupo de trabajo para el desarrollo de las competencias del CPFyF, así como a la Sesión Plenaria de dicho Consejo, en las que el tema

sobre el que se pregunta no se encontraba en el orden del día.

La Secretaría del CPFyF ha enviado no obstante, correos electrónicos con fechas de 16 de julio y 17 de septiembre de 2015, en los que se referencia y adjunta enlaces y documentación, en el marco de los estudios del Grupo de Trabajo de Análisis del efecto de la aplicación del actual Sistema de Financiación de dicho CPFyF.

Ambos aspectos han motivado conversaciones con otras administraciones autonómicas sobre el tema por el que se formula la pregunta.

Zaragoza, a 23 de marzo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 474/16, relativa al aumento de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 474/16, relativa al aumento de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el momento de la elaboración del presupuesto para el año 2016, no se sabía con exactitud cuándo se produciría el traslado del Registro Civil sito en la calle Alfonso I, n.º 17, hasta su actual ubicación en la ciudad de la Justicia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1/2016, de 28 de enero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016, los créditos del capítulo II vinculan por capítulo, excepto los créditos del artículo 26 que son vinculantes por concepto, por lo que la cuantía sobrante del citado subconcepto se destinará a gastos de mantenimiento preventivo de edificios judiciales, fundamentalmente en lo que se refiere a sistemas de seguridad antiincendios.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/16, relativa a la cuantía de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016 que se prevé no ejecutar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 475/16, relativa a la cuantía de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016 que se prevé no ejecutar, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1/2016, de 28 de enero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016, los créditos del capítulo II vinculan por capítulo, excepto los créditos del artículo 26 que son vinculantes por concepto. No está prevista la no ejecución de cuantía alguna correspondiente al capítulo II del programa 1421.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 476/16, relativa al fin de la cuantía de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016 que se prevé no ejecutar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 476/16, relativa al fin de la cuantía de la partida de arrendamientos de los servicios de Administración de Justicia en los presupuestos de 2016 que se prevé no ejecutar, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016, los créditos del capítulo II vinculan por capítulo, excepto los créditos del artículo 26 que son vinculantes por concepto, por lo que la cuantía sobrante del citado subconcepto se destinará a gastos de mantenimiento preventivo de edificios judiciales, fundamentalmente en lo que se refiere a sistemas de seguridad antiincendios.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 481/16, relativa al origen de los fondos para la financiación extraordinaria de las comarcas para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 481/16, relativa al origen de los fondos para la financiación extraordinaria de las comarcas para 2016, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La modificación presupuestaria a la que se hace alusión en los antecedentes de la pregunta escrita, de ser necesaria, se nutrirá reduciendo aquellas partidas que, a la vista de la ejecución presupuestaria, sean prescindibles y no afecten al buen funcionamiento de los servicios públicos aragoneses.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 482/16, relativa a la fecha prevista para hacer efectiva la financiación extraordinaria de las comarcas para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de

la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 482/16, relativa a la fecha prevista para hacer efectiva la financiación extraordinaria de las comarcas para 2016, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La modificación presupuestaria a la que se hace alusión en los antecedentes de la pregunta escrita debe pasar por varias etapas.

Entre otras fases, se debe llevar a cabo una evaluación previa de las liquidaciones presupuestarias de las diferentes Comarcas para comprobar la efectividad necesaria de la modificación para hacer frente a los gastos generados por las políticas sociales y, posteriormente, tras los trámites administrativos pertinentes, se debe someter a la aprobación de las Cortes de Aragón.

Una vez concluidos esos trámites estaremos en disposición de dar una fecha exacta.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 484/16, relativa al Centro de Especialidades Médicas Pablo Remacha de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 484/16, relativa al Centro de Especialidades Médicas Pablo Remacha de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El traslado de la radiología del CME Pablo Remacha (CME PR) para integrarlo en la actividad del Servicio de Radiodiagnóstico del HUMS se produjo en 2013, lo cual supuso el traslado de recursos humanos, incluyendo los cinco facultativos de radiodiagnóstico y los equipos trasladados fueron tres ecógrafos y un mamógrafo convencional. Tras este traslado se ha continuado realizando en este CME radiología convencional en uno de los aparatos de radiología convencional, que tiene asignada agenda en jornada de mañana y

tarde, realizada por un TSID y la lectura de imágenes se realiza por teleradiología desde el HUMS.

Los pacientes procedentes del CME Pablo Remacha para estudio ecográfico, están integrados en las distintas agendas de ecografía del Servicio de Radiología del Hospital, programadas hasta el mes de Junio 2016.

Dado que el Departamento y el SALUD quieren poner en valor el Centro Médico de Especialidades Pablo Remacha, se ha decidido la adquisición de nuevos equipos, de tal forma que se evite el riesgo que pudiera ocasionar la desprogramación de las agendas.

Por tanto, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para el concurso, la previsión del Departamento es que a finales de año el Centro de Especialidades Pablo Remacha pueda ver reforzada su actividad de diagnóstico por imagen.

En cuanto al costo de la decisión del traslado de equipos de radiodiagnóstico del CME Pablo Remacha al Hospital Miguel Servet, informar que las obras de realización de dos salas de ecografía en el edificio multifuncional del HUMS, se realizó con medios propios.

El coste derivado del traslado del mamógrafo y los 3 ecógrafos es el siguiente:

Em-presa	Equipo	Lote	Concepto	Importe	Fecha
CCM	mamó-grafo	7424636	traslado	3.025	oct-13
CCM	ecógra-fos	7426576	conexión a PACK eq. trasladados	326	oct-13

El desmontaje de un mamógrafo y un aparato de radiología convencional, que estaban sin actividad por obsolescencia, lo realizó una empresa externa, cuyos costes se detallan a continuación:

Em-presa	Equipo	Lote	Concepto	Importe	Fecha
CCM	mamó-grafo	7424673	retirado eq. obsoleto del Hospital	697	oct-13
CEDYT	sala 5 RX	7424628	desmontaje y retirada equipo	1.149	oct-13

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/16, relativa a los talleres sobre acoso y ciberacoso para el primer trimestre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 485/16, relativa a los talleres sobre acoso y ciberacoso para el primer trimestre de 2016, formulada por la Diputada del

G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El pasado 4 de septiembre, los departamentos de Ciudadanía y Derechos Sociales y de Educación firmaron un protocolo encaminado a fomentar una educación en valores de igualdad y de no discriminación.

Entre los puntos establecidos en dicho acuerdo está el trabajar contra el acoso y el ciberacoso. Desde Educación están trabajando con ahínco sobre esta dura realidad, así mismo están haciendo desde el Instituto Aragonés de la Juventud. Desde el Instituto Aragonés de la Mujer estamos diseñando una formación, junto a Movimiento Contra la Intolerancia, que presentaremos en los próximos días.

El acoso y el ciberacoso son fenómenos profundamente complejos y dolorosos. Desde el Gobierno de Aragón, y de manera transversal, estamos trabajando contra ellos de manera constante.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 486/16, relativa a las campañas de prevención ante la violencia machista que el Gobierno de Aragón va a realizar en nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 486/16, relativa a las campañas de prevención ante la violencia machista que el Gobierno de Aragón va a realizar en nuestra comunidad autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Mujer viene realizando, y va a continuar esta dinámica, campañas de concienciación y sensibilización en materia de violencia machista. Estas campañas van a hacer alusión a toda manifestación de violencia machista, incluyendo como tales la mutilación genital femenina y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. También va-

mos a realizar campañas para concienciar sobre la violencia machista en las personas más jóvenes.

Las estamos desarrollando de manera progresiva y constante en el tiempo. Todos los difundimos, y continuamos haciéndolo, dichas campañas.

La difusión la realizamos a través de educación, sanidad, departamentos del Gobierno de Aragón, ayuntamientos, comarcas, diputaciones provinciales, entidades sociales y asociaciones de mujeres.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 487/16, relativa a la conclusión del Mapa de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 487/16, relativa a la conclusión del Mapa de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales aprobó por Orden de 17 de noviembre de 2015 el inicio del procedimiento de elaboración del Mapa de Servicios Sociales en cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de Aragón. La previsión contenida en el artículo 41 supone la aprobación por parte del Gobierno de Aragón, si bien y, con carácter previo, se debe someter el contenido del proyecto del Mapa de Servicios Sociales al Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, a informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y finalmente con carácter previo a su elevación al Gobierno de Aragón, informe preceptivo del Consejo Consultivo de Aragón. En breves fechas se procederá a convocar al Consejo Interadministrativo y a solicitar los sucesivos informes señalados.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 488/16, relativa a la fecha concreta de edición del material didáctico para combatir la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 488/16, relativa a la fecha concreta de edición del material didáctico para combatir la violencia de género, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La prevención y la formación son fundamentales para concienciar y sensibilizar sobre las terribles consecuencias de la violencia machista.

En 4 de septiembre los departamentos de Ciudadanía y Derechos Sociales y de Educación firmaron un protocolo para fomentar la educación en valores de igualdad y de no discriminación.

En este protocolo contemplaba diversas acciones, entre ellas la elaboración de material. Ya se ha realizado parte de él: se han realizado documentos para la formación de mediadores y mediadores en los institutos.

Asimismo seguimos trabajando en la elaboración de material en materia de violencia machista e igualdad, y la impulsaremos de manera progresiva en el tiempo, como ya se viene realizando.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 489/16, relativa a la creación de una escuela de participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 489/16, relativa a la creación de una escuela de participación ciudadana, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se ha procedido a la creación, mediante Orden CDS/ 134/ 2016, de 9 de febrero (BOA de 7 de marzo de 2015), de la Escuela de Participación Ciudadana de Aragón, como propuesta integral que ordene, unifique y sistematice la oferta de actividades formativas impulsadas por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de Participación.

La creación de la Escuela de Participación Ciudadana no conlleva gastos estructurales directos, puesto que la mayor parte de actividades y el soporte a la misma son efectuados por el personal del Servicio de Participación Ciudadana y difundidos a través del portal Aragón Participa.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 490/16, relativa a la evaluación del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 490/16, relativa a la evaluación del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales está inmerso en el proceso de elaboración del Mapa de Servicios Sociales, en cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales de Aragón. A la par se ha establecido el procedimiento de evaluación del Plan Estratégico de Servicios Sociales 2011-2015, cuyo contenido se hará coincidir con la aprobación del Mapa de Servicios Sociales. Concluido lo anterior se procederá a elaborar un nuevo Plan Estratégico.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 491/16, relativa a la valoración que el Gobierno de Aragón hace sobre el Plan Estratégico de Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 491/16, rela-

tiva a la valoración que el Gobierno de Aragón hace sobre el Plan Estratégico de Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tras proceder a la evaluación del Plan Estratégico 2012-2015, se está en la actualidad elaborando un nuevo plan estratégico a desarrollar en la IX Legislatura, 2016-2019. Un plan que se está elaborando a través de un proceso participativo.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 492/16, relativa a las medidas puestas en marcha para desarrollar el III Plan Integral para la Convivencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 492/16, relativa a las medidas puestas en marcha para desarrollar el III Plan Integral para la Convivencia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El III Plan de Inclusión plantea diferentes de problemas de fondo de gran magnitud, por lo que existen dificultades para concretar qué medidas pueden llevarse a cabo y como evaluarlas, cuestiones que son evidentemente problemas sociales, difícilmente superables a corto plazo, a través de un Plan como éste. Es un documento que dice lo que se debería hacer para mejorar la sociedad pero no incluye medidas concretas, definidas, y evaluables, careciendo de cualquier indicador para facilitar el seguimiento y el cumplimiento de lo planteado.

Reseñar además, que el III Plan se elaboró con periodicidad 2014-2016, sin embargo el documento terminó de concretarse avanzado el año 2015, lo que le ha restado tiempo para su aplicación. Por otro lado es intención del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ampliar el campo de actuación a todos los colectivos, no sólo a los Inmigrantes, con el Plan de Gestión de la Diversidad, objetivo de esta legislatura.

En resumen, no es posible hablar de las medidas puestas en marcha pues el Plan aún no es apto para su aplicación total, como se ha dicho, adolece de concreción de las medidas y no incluye indicadores para la medición de resultados. Así la tarea en la que el proceso está inmerso en lo que respecta al Plan de adaptación de las medidas y objetivos es a la práctica, a la redirección hacia la transversalidad del mismo y a la creación de unas medidas que, efectivamente, puedan ser evaluadas a través de indicadores funcionales, claros y concisos.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 493/16, relativa a las medidas que va a iniciar el Gobierno de Aragón para desarrollar el III Plan Integral para la Convivencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 493/16, relativa a las medidas que va a iniciar el Gobierno de Aragón para desarrollar el III Plan Integral para la Convivencia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Plan, en buena parte de su contenido adolece de medias concretas y no se introdujeron indicadores para su evaluación, por lo que es una foto fija de la situación en el momento en que se hizo.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 494/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón no va a ejecutar de las contenidas en el III Plan Integral para la Convivencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 494/16, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón no va a ejecutar de las contenidas en el III Plan Integral para la Convivencia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para contestar a esta pregunta nos remitimos, en general, a lo contestado a las preguntas: ¿Qué medidas va a iniciar el Gobierno de Aragón? Y ¿qué medidas ha puesto ya en marcha el Gobierno de Aragón?

Por todo lo explicado, si hay medidas que se han descartado por no estar definidas con precisión no es por una cuestión de no estar de acuerdo con las mismas o no ser prioritarias, simplemente porque no pueden abordarse como tales.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 495/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 495/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Todas las personas que cumplen los requisitos han recibido el pago de las prestaciones.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 496/16, relativa al Plan Estratégico de Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 496/16, relativa al Plan Estratégico de Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En estos momentos, el Instituto Aragonés de la Juventud, tras proceder a la evaluación del Plan Estratégico 2012-2015, está elaborando un nuevo plan estratégico a desarrollar en la IX Legislatura, 2016-2019, que contemple el compromiso del Gobierno de Aragón de establecer una política de juventud contando con la aportación de la de los jóvenes de nuestra comunidad, de las organizaciones y asociaciones juveniles y con los distintos organismos y departamentos del Gobierno de Aragón que ejecuten actuaciones con proyección a los jóvenes aragoneses.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 497/16, relativa a los programas específicos de capacitación para el empleo destinados a los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 497/16, relativa a los programas específicos de capacitación para el empleo destinados a los jóvenes de nuestra comunidad autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los programas específicos de capacitación para el empleo de jóvenes desarrollados en centros educativos son competencia bien del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por medio de las distintas modalidades de Formación Profesional, bien del Instituto Aragonés de Empleo, que ha puesto en marcha un Plan de Empleo Joven de Aragón (2015-2016) para impulsar políticas activas de empleo con el fin de mejorar la empleabilidad y reducir las elevadas cifras de paro de los jóvenes aragoneses.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 498/16, relativa a la realización de talleres de formación para mujeres que regentan establecimiento de turismo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 498/16, relativa a la realización de talleres de formación para mujeres que regentan establecimiento de turismo rural, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Martín Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El pasado mes de diciembre se aprobaron los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016. En el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer aparece una partida específica para la realización de talleres de formación dirigidos a mujeres que regentan establecimientos de turismo rural en Aragón, dada la voluntad del IAM de continuar realizando estas sesiones formativas.

En la actualidad se está diseñando la formación.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 499/16, relativa a medidas de seguimiento y control de aragoneses que viajen a Hispanoamérica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 499/16, relativa a medidas de seguimiento y control de aragoneses que viajen a Hispanoamérica, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Dirección General de Salud Pública proporciona, en las Consultas de Viajeros Internacionales de Zaragoza, Huesca y Teruel, información suficiente y actualizada y recomendaciones sobre enfermedades prevalentes en los distintos destinos de viaje, así como los medios adecuados para su prevención (vacunas, quimioprofilaxis, etc.).

En el caso de los viajes a determinados países sudamericanos y ante la situación generada por distintas enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikungunya, virus del zika), estas recomendaciones vienen definidas por los distintos comunicados de la OMS y la Oficina Panamericana Sanitaria, que tienen por objeto minimizar el riesgo de exposición y transmisión, en especial en mujeres embarazadas.

Dentro de las actuaciones de vigilancia epidemiológica, se incluye asimismo la notificación de posibles casos de infección por el virus del zika desde los distintos dispositivos del sistema sanitario y la habilitación del circuito laboratorial para el diagnóstico de la mencionada infección, procediéndose a la aplicación del protocolo consensuado al efecto en el contexto del Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 29 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 505/16, relativa a las reuniones de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Proyecto del COA, entre el Gobierno de Aragón y la empresa Intress.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 505/16, relativa a las reuniones de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Proyecto del COA, entre el Gobierno de Aragón y la empresa Intress, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Seguimiento del Contrato de Gestión Educativa de la Residencia Cesaraugusta, es una comisión encargada de revisar la ejecución del contrato.

Dichas Comisiones las nombra el órgano de contratación, en este caso el IASS. De ella forman parte por la administración, el Director del Centro, El Director Provincial de Zaragoza o persona en quien delegue, la Jefa de Servicio de Atención a la Infancia o persona en quien delegue, y un Administrador Superior, que realiza las funciones de secretario y que eleva acta de la misma. La Jefa de Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia es la encargada de realizar la convocatoria y establecer el orden del día con las aportaciones tanto de la empresa como del órgano de contratación. La empresa puede acudir con las personas que elijan y que les representen.

Dichas Comisiones se están constituyendo para el correcto seguimiento y control de la ejecución de los contratos de gestión de servicios en el Servicio de Atención a la Infancia y la Adolescencia, habiéndose constituido por el momento tres de ellas, correspondientes a sendos contratos, y estando en proceso de constitución de las relativas al resto de contratos que gestiona dicho servicio.

Las actas de dichas Comisiones forman parte del expediente del Contrato de Gestión estando legitimada para el acceso a ellas, la empresa que gestiona los servicios. La periodicidad se acuerda con las empresas en función de las necesidades del momento, siendo un mínimo de dos al año.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 512/16, relativa a posibles usos de las instalaciones del antiguo reformatorio del Buen Pastor en el barrio de Valdefierro de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 512/16, relativa a posibles usos de las instalaciones del antiguo reformatorio del Buen Pastor en el barrio de Valdefierro de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Actualmente las actuaciones que se están realizando en relación al antiguo reformatorio están re-

feridas a la adecuación del entorno por parte de la Escuela Taller Alto Carabinas. Es un Programa del Instituto Aragonés de Empleo, siendo la entidad que lo impulsa el Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, estando cofinanciada a través del Fondo Social Europeo.

Respecto al edificio en sí, la Asociación de Vecinos de Valdefierro y otras entidades de iniciativa social se han interesado por el mismo, en el sentido de promover una cesión de uso.

La actual Ley de Patrimonio establece en su artículo 105 que la cesión de uso a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas para el cumplimiento esporádico o temporal de fines o funciones públicas podrá realizarse por cuatro años. Sin embargo, esta cesión se realiza entregando el bien en el estado en que se encuentre.

A fecha de hoy, el antiguo reformatorio del Buen Pastor no está en condiciones de ser utilizado, siendo necesario, entre otras cuestiones, realizar una limpieza interior, adecuación del sistema eléctrico, colocación de sistemas de detección de incendios... En definitiva habría que adaptar el edificio a las normas de seguridad y edificación existentes en este momento dado que el local estaría destinado al público.

En estos momentos, no resulta conveniente trasladar a la iniciativa social la carga económica de adecuar el edificio para el uso al que se va a destinar, pero tampoco lo es de forma inmediata para la Administración, ya que la situación económica actual aconseja la inversión en centros y servicios que ya están funcionando. Por tanto no existe partida presupuestaria para la adecuación del edificio.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/16, relativa a la toma en consideración de la sugerencia del Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 514/16, relativa a la toma en consideración de la sugerencia del Justicia de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Presidencia competente en materia de Justicia, que tiene atribuida las funciones que corresponden la Comunidad Autónoma para el ejercicio de los derechos de asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos, recibió la sugerencia resuelta por el Justicia de Aragón con fecha 27 de octubre de 2015, en Expediente n.º DI-1900/2014-6, incoado de oficio en relación con el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, al haberse detectado que en el año 2014 se había producido un incremento de las quejas ciudadanas sobre este particular, que incorpora un informe realizado por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ).

Se aceptan todas las propuestas planteadas por el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ) tendentes a la mejora en la prestación del Servicio, siempre y cuando sean conformes con la normativa estatal y autonómica de aplicación, no siendo posible la aceptación de todas aquéllas reivindicaciones que se refieren a criterios no recogidos, y en otros casos contrarios, a la legislación vigente.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 516/16, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el mes de febrero han sido intervenidas en entidades privadas 97 personas de la especialidad de Traumatología.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 517/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 517/16, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Prueba Diagnóstica	Número
RNM	1.830
TAC	123
PET-TAC	404
Mamografías	68
Ecografías	65
TOTAL	2.490

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 518/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 518/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	64
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	13
Neurocirugía	0
Oftalmología	106
ORL	11
Traumatología	60
Urología	25

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 519/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 519/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	67
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	429
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	1
Dermatología	34
Ginecología	123
Neurocirugía	46
Oftalmología	380
ORL	92
Traumatología	248
Urología	125

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 520/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 520/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	29
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	31
ORL	0
Traumatología	30
Urología	5

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 521/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge de Huesca correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 521/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge de Huesca correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	14
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	82
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	48
Neurocirugía	0
Oftalmología	90
ORL	27
Traumatología	112
Urología	43

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 522/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 522/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	109
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	15
Ginecología	5
Neurocirugía	0
Oftalmología	117
ORL	40
Traumatología	80
Urología	48

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 523/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 523/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	37
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	14
Neurocirugía	0
Oftalmología	36
ORL	1
Traumatología	30
Urología	11

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 524/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 524/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	28
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	1
Ginecología	5
Neurocirugía	0
Oftalmología	28
ORL	0
Traumatología	4
Urología	6

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 525/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 525/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	104
Cirugía Cardíaca	45
Cirugía General y Digestiva	315
Cirugía Oral y Maxilofacial	57
Cirugía Pediátrica	200
Cirugía Plástica y Reparadora	144
Cirugía Torácica	36
Dermatología	0
Ginecología	199
Neurocirugía	83
Oftalmología	176
ORL	68
Traumatología	422
Urología	245

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 526/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 526/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	87
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	1
Ginecología	26
Neurocirugía	0
Oftalmología	81
ORL	21
Traumatología	116
Urología	46

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 527/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 527/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	17
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	93
Neurocirugía	0
Oftalmología	460
ORL	47
Traumatología	0
Urología	16

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 528/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardiaca	0
Cirugía General y Digestiva	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	8
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	0
ORL	0
Traumatología	21
Urología	9

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 529/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 529/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardiaca	0
Cirugía General y Digestiva	57
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	1
Ginecología	18
Neurocirugía	0
Oftalmología	62
ORL	15
Traumatología	26
Urología	33

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 530/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 530/16, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascular	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	193
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	31
Neurocirugía	0
Oftalmología	130
ORL	0
Traumatología	223
Urología	94

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 531/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
187	22	63	482	111	390

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 532/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
419	151	765	2948	471	1055

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 533/16, 538/16, 539/16 y 542/16, relativas a las listas de espera para la realización de pruebas diagnósticas en los C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, de Jaca y de Tarazona correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 533/16, 538/16, 539/16 y 542/16, relativas a las listas de espera para la realización de pruebas diagnósticas en los C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, de Ejea, de Jaca y de Tarazona correspondientes al mes de febrero de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular

Sra. Susín Gabarre, publicadas en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La información solicitada no está disponible por desmantelamiento de los sistemas de información. Hoy en día los datos sobre el registro de la lista de espera de pruebas diagnósticas en centros antes pertenecientes al Consorcio, no ofrecen el mismo rigor ni fiabilidad que el resto de los parámetros o indicadores proporcionados en otras respuestas.

El Departamento prevé que en unos meses puedan reforzarse los sistemas de información y éstos arrojen datos comparables entre los diferentes centros sanitarios, de tal forma que pueda llevarse a cabo su publicación.

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 534/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
20	31	102	122	117	21

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 535/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
165	70	145	286	161	104

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 536/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
219	126	50	112	203	373

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 537/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 537/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
29	8	377	1163	115	271

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 540/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 540/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
643	864	731	2647	223	289

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 541/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
1518	809	2316	4370	1034	2083

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 543/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondientes al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 543/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondientes al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
33	5	129	219	112	465

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 544/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 544/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardiaca	0
Cirugía General y Digestiva	172
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	11
Neurocirugía	0
Oftalmología	981
ORL	21
Traumatología	602
Urología	45

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 545/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 545/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardiaca	0
Cirugía General y Digestiva	51
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	20
Neurocirugía	0
Oftalmología	32
ORL	16
Traumatología	129
Urología	45

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 546/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 546/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	18
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	109
Neurocirugía	0
Oftalmología	818
ORL	141
Traumatología	0
Urología	27

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 547/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 547/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	460
Cirugía Cardíaca	50
Cirugía General y Digestiva	1209
Cirugía Oral y Maxilofacial	285
Cirugía Pediátrica	767
Cirugía Plástica y Reparadora	477
Cirugía Torácica	46
Dermatología	0
Ginecología	197
Neurocirugía	444
Oftalmología	591
ORL	209
Traumatología	2526
Urología	477

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 548/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del hospital de Barbastro correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 548/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del hospital de Barbastro correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	423
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	14
Ginecología	54
Neurocirugía	0
Oftalmología	463
ORL	76
Traumatología	611
Urología	61

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 549/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 549/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	84
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	1
Neurocirugía	0
Oftalmología	55
ORL	0
Traumatología	91
Urología	9

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 550/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 550/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	905
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	14
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	346
ORL	0
Traumatología	1249
Urología	223

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 551/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sani-

dad a la Pregunta núm. 551/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	11
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	0
ORL	0
Traumatología	117
Urología	14

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 552/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 552/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	205
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	1377
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	11
Dermatología	123
Ginecología	182
Neurocirugía	166
Oftalmología	679
ORL	393
Traumatología	1309
Urología	491

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 553/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 553/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	30
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	55
Ginecología	3
Neurocirugía	0
Oftalmología	38
ORL	0
Traumatología	12
Urología	9

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 554/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 554/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	105
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	236
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	120
Neurocirugía	0
Oftalmología	244
ORL	81
Traumatología	622
Urología	35

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 555/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Obispo Polanco de Teruel correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	232
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	78
Neurocirugía	0
Oftalmología	396
ORL	53
Traumatología	461
Urología	77

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 556/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondiente al mes de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 556/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud correspondiente al mes de febrero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	162
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	48
Neurocirugía	0
Oftalmología	181
ORL	4
Traumatología	123
Urología	75

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/16, relativa a la enmienda aprobada en el presupuesto de la comunidad autónoma 2016 respecto al síndrome de Duchenne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 559/16, relativa a la enmienda aprobada en el presupuesto de la comunidad autónoma 2016 respecto al síndrome de Duchenne, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Por el enunciado entrecomillado se infiere la voluntad de las Cortes de Aragón de dar respuesta a las necesidades sanitarias de un grupo específico de pacientes/usuarios.

Desde comienzo de 2016, una vez indicado el tratamiento, cualquier paciente de enfermedad de Duchenne tiene garantizado el acceso a recursos de rehabilitación altamente especializados.

A lo largo del ejercicio se valorará la toma en consideración de otras medidas.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 565/16, relativa a asistencia sanitaria en Aragón para personas sin recursos económicos suficientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 565/16, relativa a asistencia sanitaria en Aragón para personas sin recursos económicos suficientes, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según lo establecido en la instrucción por la que se crea el Programa Aragonés de Protección Social de la Salud Pública de 30 de abril de 2013 y la instrucción de 7 de agosto de 2015 por la que se regula el acceso a la asistencia sanitaria en Aragón para las personas extranjeras sin recursos económicos suficientes ni cobertura de asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, a fecha 10 de marzo de 2016, el número de personas que acceden al Sistema de Salud de Aragón son un total de 1778.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/16, relativa a la zona oriental en materia de sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 567/16, relativa a la zona oriental en materia de sanidad, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 61, de 18 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su disposición adicional septuagésima primera, suspende el Fondo de Cohesión Sanitaria de los presupuestos del

Estado, así como las leyes sucesivas de presupuesto hasta la más reciente presentada para 2016.

En consecuencia, se suspende la aplicación de los apartados a, c y d del artículo 2.1 del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula el Fondo de Cohesión Sanitaria.

Ello determina que a partir del 1 de enero de 2013, el importe de los gastos por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas contemplada en el Real Decreto 1207/2006, así como los relativos a la asistencia sanitaria cubierta por el Fondo de Garantía Asistencial creado por el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se satisfará en base a la compensación de los saldos positivos o negativos resultantes de la liquidación realizada por el Ministerio relativos a cada CCAA tomando como período de referencia la actividad realizada en el año anterior.

En la liquidación provisional del 2015, del Fondo de Cohesión, Aragón tiene un saldo negativo de -6.855.053 euros, es decir hemos derivado a más pacientes fuera de nuestra Comunidad Autónoma que los que hemos atendido de otras.

En la liquidación provisional del 2015 del Fondo de Garantía Asistencial, en Atención Primaria tenemos un saldo negativo de -883.817 euros y un saldo positivo de +172.898,46.

Sumados los dos, el saldo negativo de Aragón es de -7.565.971,54.

Hay un reparto por saldo neto por cuota global y un reparto por gasto real en el 2014 fue de 2.494.435,36, con lo cual el saldo pendiente de Aragón que debe regularizar el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es de -5.071.536,18.

Los Convenios que se encuentran en vigor entre Aragón y las Comunidades vecinas son los siguientes:

— Convenio de colaboración entre las CC.AA de Aragón y Castilla-La Mancha en materia de asistencia sanitaria de 15 de enero de 2014 con una vigencia de 5 años, renovándose automáticamente por períodos anuales.

— Convenio con Navarra firmado el 5 de julio de 2001 entre el Gobierno de Navarra, Gobierno de Aragón y el Insalud.

— Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón de 19 de febrero de 2010, para promover la colaboración interautonómica y definir los cauces formales de colaboración entre ambas CCAA.

— Convenio Marco de Colaboración entre el Departamento del Salud y Consumo y el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña de 29 de abril de 2005.

Es solo una declaración de intenciones entre las partes pero sin ninguna concreción. Sí que dice que «las partes podrán establecer acuerdos específicos para cada área de salud o región sanitaria limítrofe, así como para desarrollar las materias enumeradas en el pacto tercero».

Estos acuerdos específicos se incorporarán como anexos o como convenios adicionales y se atenderán,

en todo caso, a los principios de este Convenio marco general.

— Protocolo entre la Generalitat de la Comunitat Valenciana y el Gobierno de Aragón en materia de Turismo, Sanidad y Gestión del Medio Natural de 31 de mayo de 2013.

— Orden de 7 de mayo de 2008 entre la Junta de Castilla León y la Comunidad Autónoma de Aragón de 7 de mayo de 2008.

— Orden de 5 de febrero de 2009. Convenio específico de colaboración entre la Junta de Castilla León y la Comunidad Autónoma de Aragón para la asistencia sanitaria en urgencias y emergencias en la zona limítrofe entre ambas Comunidades Autónomas.

— Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Autónoma de Aragón de 22 de junio de 2009 (Amplio y genérico).

— Orden de 19 de febrero de 2010 donde se publica el Protocolo General de Colaboración entre la C.A. de La Rioja y la C.A. de Aragón. Es igual que el de Navarra y de la misma fecha, para promover la colaboración interautonómica y definir los cauces formales de colaboración entre ambas CCAA.

— Adenda de colaboración entre la C.A. de La Rioja y la C.A. de Aragón para la coordinación en materia de asistencia sanitaria de 20 de enero de 2010.

Con respecto a nuevos convenios interterritoriales, se está trabajando ya con la Comunidad Valenciana y se han iniciado contactos con la Comunidad de Navarra.

Zaragoza, 28 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 598/16, relativa a actos de promoción 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 598/16, relativa a actos de promoción 2016, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento, y a través de la Dirección General de Turismo, se tienen previstos realizar para este año 2016, nueve actos en el estado español y cuatro o cinco actos en territorio internacional, intentando hacer un esfuerzo con mercados tradicionales

como Italia, Francia o Bélgica y aumentado alguna incursión en el mercado Chino, sin dejar de impulsar el turismo interno en Aragón. Aparte de estos actos para público final, se va a intentar realizar reuniones en destino con varios tour operadores acompañados del sector empresarial de Aragón, de manera que se pueda facilitar el contacto directo con los mismos y abrir nuevas opciones de mercado.

Los actos se van a realizar en:

— Andalucía. Es uno de los mercados históricos donde Aragón ha hecho promociones a las que se les debe seguir dando continuidad.

— Aragón. Con vistas a favorecer nuestro turismo interno. Se va a promocionar Aragón en cada una de sus tres capitales, pretendiendo, principalmente, dar a conocer a los aragoneses y a las personas de otros lugares residentes en nuestro país, los grandes y diversos atractivos que ofrece nuestra tierra.

— Costa de Tarragona. Debido a la proximidad geográfica, se va a realizar un acto de promoción en la costa de Tarragona para dar a conocer toda la riqueza que Aragón ofrece como alternativa al turismo de playa. Se dará a conocer Aragón al público ruso, inglés y alemán presente durante el verano en la Costa de Tarragona, con promociones específicas para estos mercados.

— País Vasco y Navarra. Se pretenden realizar acciones que puedan llegar a este público final, que siempre ha supuesto una importante fuente de visitantes, sobre todo hacia el pirineo aragonés.

— Valencia y Alicante. Los mercados turísticos procedentes de Valencia y Alicante suponen un importante flujo de visitantes para Aragón. Debido a su proximidad con Teruel, cabe incrementar nuestras acciones, ya que así nos lo solicita todo el sector, no solo para la promoción de las estaciones de esquí de Javalambre y Valdelinares, referentes para los valencianos, sino también para la promoción de la rica variedad de recursos que ofrece esa zona del Sur de Aragón y del resto del territorio.

— Además, se realizarán acciones en Madrid y Barcelona relacionadas con la Nieve de Aragón y el resto de la oferta turística. Dichas ciudades suponen los dos primeros mercados emisores de viajeros para Aragón, por lo que cualquier acción promocional tiene su justificación.

En cuanto a los actos de promoción internacionales, se han previsto actuaciones en Milán y Holanda, así como reuniones con tour operadores y asociaciones del sector aragonés en Inglaterra, Francia y China.

También se realizarán acciones aisladas como la asistencia a las Jornadas de Montañismo de Utrecht. Se ha asistido junto con la Asociación de Empresarios de Turismo Activo de Aragón a las jornadas de Campings en La Haya y se participará en la semana de la Tapa en Bruselas promocionando la gastronomía aragonesa.

Zaragoza, 31 de marzo de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 599/16, relativa a plazos de arreglo de la carretera A-1701.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 599/16, relativa a plazos de arreglo de la carretera A-1701, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las actuaciones del FITE en la carretera A-1701 de Rubielos de Mora a L.P. con Castellón, tienen como objeto la mejora y Acondicionamiento entre el final de la travesía de Mosqueruela (P.K. 40+600) y el L.P. con Castellón (P.K. 56+300).

Dichas actuaciones han consistido en dos contratos de Servicios en los Años 2014 y 2015 con las siguientes características:

PERÍODO	INICIO	FINALIZACIÓN	PRESUPUESTO
2014	23/05/2014	23/09/2014	457.779,69
2013	18/06/2015	18/10/2015	526.326,37

Durante el año 2014 se ejecutaron las obras entre los P.K. 40+600 y el P.K. 45+000 aproximadamente. Las obras consistieron en mejora de trazado y ejecución de obras de fábrica.

Durante el año 2015 se ejecutaron las obras entre los P.K. 45+000 y el P.K. 50+000 aproximadamente. Las obras consistieron en mejora de trazado y ejecución de obras de fábrica y la fabricación de un porcentaje de Zahorra Artificial para la pavimentación del tramo comprendido entre el origen y el final de la actuación en los años 2014 y 2015.

En la actualidad la carretera se encuentra en la siguiente situación:

Trazado acondicionado entre los P.K. 40+600 y 50+000 a falta de zonas puntuales.

En el tramo acondicionado actual, faltan por realizar las obras de fábrica. Dichas obras de fábrica se ejecutarían durante el año 2016 por medio de Conservación ordinaria y son las que a continuación se indican:

P.K.	Lado/margen ampliación
1+200	Nueva
2+440	Nueva
3+560	Nueva
6+100	Izquierda
6+810	Izquierda
7+015	I/Derecha
7+310	Izquierda
7+620	Izquierda
7+900	Izquierda
8+125	Nueva
8+400	Nueva

Falta por ejecutar el firme, consistente en regularización de la carretera actual, extensión de 15 cm de Zahorra Artificial y Triple Tratamiento Superficial.

La terminación de la obra hasta el P.K. 50+000 a excepción de señalización y balizamiento está presupuestada para el FITE correspondiente al año 2016 y valorada en 600.000 €.

Fuera de estas actuaciones quedaría por ejecutar para la finalización completa de la obra, el acondicionamiento y pavimentación entre los P.K. 50+000 y 56+300. Se prevé que el coste en tiempo para dicha finalización correspondería con los criterios actuales, a dos actuaciones, en dos años consecutivos por un importe aproximado de 600.000 € el primer año (2017) y 400.000 € el segundo (2018).

Asimismo, habría que valorar que una vez finalizada la obra, se procediera a una pavimentación de la totalidad del tramo con Mezcla Bituminosa en Caliente así como señalización y balizamiento. Dicho coste puede valorarse en 1.800.000,00 €.

Zaragoza, 4 de abril de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/16, relativa al uso del edificio Casino Montesblancos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 600/16, relativa al uso del edificio Casino Montesblancos, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, el destino «natural» del antiguo Casino Montesblancos en Alfajarín sería su inclusión en una nueva subasta de bienes inmuebles.

Zaragoza, 1 de abril de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno al objeto de clarificar la propuesta de su Gobierno sobre la organización territorial y competencia de las entidades locales y explicar cómo va a garantizar el consenso y el acuerdo en el proceso reforma de la situación actual, con especial atención en aquello que tiene que ver con el modelo comarcal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente de Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 14 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre las causas de la intervención de las cuentas de la Comunidad Autónoma por parte del Gobierno de España y las consecuencias que ello va a tener para los y las aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las medidas coercitivas que ha aplicado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la Comunidad Autónoma de Aragón y sus consecuencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente de Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 21 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre qué consecuencias tendrá para los aragoneses el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del año 2015 que, según los últimos datos oficiales aportados por la Intervención General de la Administración del Estado (AGAE) representa, en el caso de Aragón, un desfase negativo del 1,43% respecto al PIB regional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente de Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a

petición de 21 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente, ante las divergencias evidentes respecto a la política hídrica de Aragón, tanto en el seno de su Gobierno como externas con sus socios de investidura, informe sobre las iniciativas políticas y los plazos que va adoptar para recobrar el máximo consenso que permita la pronta ejecución de las obras del Pacto del Agua de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2016, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de informar sobre el grado de ejecución presupuestaria en 2016 relativa a las partidas de concertación sanitaria y educativa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las medidas tomadas por parte del Gobierno de Aragón

al objeto de que no se produzca un nuevo embargo de la financiación por parte del Ministerio de Hacienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las medidas tomadas por parte del Gobierno de Aragón al objeto de informar sobre la propuesta del Gobierno de Aragón sobre el Modelo de Financiación Autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 21 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la última reunión del Comité Europeo de las Regiones celebrado el 7 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Portavoz Adjunta del G.P. Aragonés, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara al objeto de explicar el proceso y resultados de la propuesta de regulación de la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de Aragón, sostenidos con fondos públicos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 20 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el procedimiento que iniciará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la retención de los ingresos de financiación autonómica que mensualmente hace el Estado a Aragón, que ha sido comunicado recientemente al Gobierno de Aragón, y que es consecuencia del incumplimiento del plazo legal de pago a los proveedores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 20 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el desarrollo del proceso de cambio en la organización de tiempos escolares en los centros escolares aragoneses que optaron por presentar este proyecto educativo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas adoptadas recientemente desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España que afectan a las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Delegado Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca ante la citada Comisión para que informe sobre la situación actual de la provincia respecto de las competencias del Gobierno de Aragón y de las actuaciones de futuro de esa Delegación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones previstas en materia de comercio para el año 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la citada Comisión para que informe sobre las medidas en materia de seguridad industrial.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Miguel Ángel Navarro Vicente al Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, visto el escrito presentado por D. Miguel Ángel Navarro Vicente por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia de la Diputada de dicho Grupo D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Roberto Bermúdez de Castro Mur, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho grupo en las siguientes Comisiones:

Comisión Institucional:

Miembro suplente: D.ª María José Ferrando Lafuente, en sustitución de D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas:

Miembro suplente: D. Miguel Ángel Navarro Vicente, en sustitución de D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Comisión de Economía, Industria y Empleo:

Miembro titular: D.ª María José Ferrando Lafuente, en sustitución de D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Miembro suplente: D. Miguel Ángel Navarro Vicente, en sustitución de D.ª María José Ferrando Lafuente.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro suplente: D. Miguel Ángel Navarro Vicente, en sustitución de D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales:

Miembro titular: D. Miguel Ángel Navarro Vicente, en sustitución de D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

Miembro titular: D. Miguel Ángel Navarro Vicente, en sustitución de D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Comisión de Innovación, Investigación y Universidad:

Miembro titular: D. Miguel Ángel Navarro Vicente, en sustitución de D.ª María José Ferrando Lafuente.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2016, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización sobre los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 321, de 16 de marzo de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adecuada actualización del registro de consorcios que constituyen el sector público aragonés, que permita identificar a los que, cumpliendo los requisitos del art 8.4 de la ley de Hacienda y el art 22 del Decreto 23/ 2008 del Gobierno de Aragón, deben formar parte de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y aquellos que deben integrarse el perímetro del SEC (Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas 2010).

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los Consorcios que constituyen el sector público aragonés, revisen sus Estatutos, al objeto que se recoja en ellos de manera concreta, el régimen de presupuestación, contabilidad y control al que están sujetos, que es el de la Administración pública al que estén adscritos.

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dictar normas precisas sobre la regulación y funcionamiento de la cuenta 409 (Acreedores por aplicaciones pendientes de aplicar a presupuesto, del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma), al objeto de que en ella solo se registren, las operaciones que al final del ejercicio por razones de gestión no hayan podido completar, su tramitación presupuestaria.

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución

de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dictar las instrucciones generales que permitan a los órganos competentes de los Consorcios integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma aprobar pliegos tipo de cláusulas administrativas adaptadas al TRLCSP, previo informe de los Servicios Jurídicos y de la Junta Consultiva de Contratación, o, en su caso, pliegos de cláusulas particulares previo informe de los servicios jurídicos.

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma a utilizar de manera restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad y, en su caso, a determinar en el pliego de cláusulas administrativas, los aspectos económicos y técnicos que hayan ser objeto de negociación, su ponderación y la forma de negociar con las empresas.

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad

Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma a designar un responsable técnico de cada contrato al que le corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación, de conformidad con el art 52 TRLCSP.

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios del Aeródromo-Aeropuerto de Teruel y del Túnel de Bielsa-Aragouet a cumplir con el plazo de pago a proveedores establecido en la normativa vigente.

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los consorcios integrantes del sector público aragonés a extremar el cumplimiento de la normativa en materia de prepa-

ración del contrato y aprobación del expediente de contratación.

Zaragoza, a 6 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO
DE LA CIUDADANÍA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1.c y 2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los Consorcios de las Comunidades Autónomas de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una relación de los Consorcios cuyas cuentas deban ser incluidas en la cuenta general de la Comunidad Autónoma y de aquellos que integran el perímetro SEC.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1.c y 2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los Consorcios de las Comunidades Autónomas de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las Cortes de Aragón promuevan un proceso de revisión de los Estatutos de los Consorcios, al efecto de que se determine exactamente el régimen de elaboración de Presupuestos, Contabilidad y Control.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1.c y 2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los Consorcios de las Comunidades Autónomas de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios a que incorporen las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos, así como la memoria demostrativa del cumplimiento de los objetivos programados, al efecto de que la Cámara de Cuentas pueda cumplir con su función de fiscalización operativa.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1.c y 2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los Consorcios de las Comunidades Autónomas de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dicten normas precisas sobre la regulación y funcionamiento de la cuenta 409.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón

de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013 la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en los consorcios en los que forma parte el Gobierno de Aragón se revisen los estatutos, al objeto que recojan de forma clara el régimen presupuestario, contabilidad y control al que están sujetos.

Zaragoza, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013 la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un listado de consorcios en las que exista alguna participación pública.

Zaragoza, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013 la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un registro de consorcios de los que forma parte el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un registro actualizado de cuentas anuales en relación a los Consorcios de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las entidades que se rigen por el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón se adapten al nuevo Plan General de Contabilidad Pública 2010.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre

los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón revisen sus Estatutos para que recojan de forma clara el régimen de presupuestación, contabilidad y control al que estén sujetos.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón rigor en la elaboración del presupuesto y en la gestión presupuestaria, así como no aprobar en ningún caso expedientes de contratación sin crédito presupuestario adecuado y suficiente.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación a la contratación pública, uti-

licen de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. MIXTO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar o crear un nuevo registro de Consorcios que constituyen el sector público aragonés.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón a elaborar las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicaciones de los previstos, alcanzados y del coste de los mismos.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón a que revisen sus Estatutos con el fin de que recojan el régimen de presupuestación, contabilidad y control al que están sujetos.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón a justificar adecuadamente en el expediente la elección del procedimiento de contratación.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón a utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Consejería de Sanidad, actual responsable del antiguo CASAR, a que proceda a emitir informe con valoración económica y financiera de las irregularidades detectadas durante los últimos años en el citado consorcio, así como posibles responsabilidades políticas de la falta de control sobre la entidad. En concreto, sobre las irregularidades que figuran en el punto 3.4 del Informe de la Cámara de Cuentas.

Por considerar fundamental conocer las implicaciones a efectos de incremento de Deuda Pública de la C.A. de esta preocupante falta de control sobre un Consorcio Público.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Cámara de Cuentas, adicionalmente a las conclusiones de su informe sobre el CASAR, a elaborar el correspondiente informe sobre el Convenio firmado entre la Mutua de Accidentes de Zaragoza y los ayuntamientos de Fraga, Ejea de los Caballeros, Jaca y Tarazona, comprobando que lo conveniado preserva los intereses sociales y económicos de la Administración y los derechos de los usuarios y trabajadores.

Por considerar que podría haberse producido lesividad de intereses para la Administración y la ciudadanía de dichas poblaciones.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al conjunto de los Consorcios de la Comunidad Autónoma a que procedan a controlar y vigilar especialmente la contabilización de operaciones en la cuenta contable 409 de Proveedores pendientes de imputar a Presupuestos.

Por considerar preocupante que un procedimiento que se diseñó para casos especiales y extraordinarios se haya convertido, de forma generalizada, en un procedimiento habitual que incumple expresamente la normativa sobre Contabilidad Pública de no realizar gastos que no dispongan previamente de dotación presupuestaria.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

zación de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al conjunto de los Consorcios de la Comunidad Autónoma a que procedan a la elaboración, con carácter anual, de las correspondientes memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados por dichas entidades, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos.

Por considerar fundamental, para la justificación de su existencia, una evaluación de sus funciones como forma de estudio e introducción de mejoras continuas en la eficiencia y eficacia de su funcionamiento y alcance de sus objetivos.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet que proceda a introducir en sus cuentas anuales las posibles consecuencias económicas por la reclamación judicial existente por importe de 11,5 millones que actualmente no figura en modo alguno.

Por considerar imprescindible, y de obligado cumplimiento según normativa contable actualmente vigente, que figure este tipo de informaciones en las cuentas anuales de las entidades, por ser un principio de prudencia valorativa y por tratarse de un posible futuro evento de carácter económico que puede afectar la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización sobre los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, y que eleva a la Comisión Institucional para su debate. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados Sres. D.º Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; D.º Berta Zapater Vera, del G.P. Aragonés; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y D. Gregorio Briz Sánchez, del G.P. Mixto, ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre los consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución **núm. 1 del G.P. Popular, núm. 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 3 del G.P. Aragonés, núm. 1 del G.P. Socialista y núm. 1 del G.P. Mixto** son estudiadas conjuntamente, aprobando por unanimidad el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adecuada actualización del registro de consorcios que constituyen el sector público aragonés, que permita identificar a los que, cumpliendo los requisitos

del art 8.4 de la ley de Hacienda y el art 22 del Decreto 23/ 2008 del Gobierno de Aragón, deben formar parte de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y aquellos que deben integrarse el perímetro del SEC (Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas 2010).»

Las propuestas de resolución **núm. 2 del G.P. Popular, núm. 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 1 del G.P. Aragonés, núm. 3 del G.P. Socialista y núm. 3 del G.P. Mixto** son estudiadas conjuntamente, aprobando por unanimidad el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón revisen sus Estatutos para que recojan de forma clara el régimen de presupuestación, contabilidad y control al que estén sujetos.»

Las propuestas de resolución **núm. 3 del G.P. Popular, núm. 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y núm. 3 del G.P. Podemos Aragón** son estudiadas conjuntamente, aprobando por unanimidad el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al conjunto de los Consorcios de la Comunidad Autónoma, a que procedan a controlar y vigilar especialmente la contabilización de operaciones en la cuenta contable 409 de Proveedores pendientes de imputar a Presupuestos.»

La propuesta de resolución **núm. 4 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución **núm. 5 del G.P. Popular, núm. 5 del G.P. Socialista y núm. 5 del G.P. Mixto** son estudiadas conjuntamente, aprobando por unanimidad el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios de la Comunidad Autónoma de Aragón a utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.»

La propuesta de resolución **núm. 6 del G.P. Popular** queda rechazada al contar con el voto a favor del G.P. enmendante, en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y las abstenciones de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Aragonés.

La propuesta de resolución **núm. 7 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 8 del G.P. Popular** es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución **núm. 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 2 del G.P. Mixto y núm. 4 del G.P. Podemos Aragón** son estudiadas conjuntamente, aprobando por unanimidad el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan a los Consorcios a que incorporen las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos, así como la memoria demostrativa del cumplimiento de los objetivos programados, al efecto de que la Cámara de Cuentas pueda cumplir con su función de fiscalización operativa.»

La propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Aragonés** es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Socialista** es aprobada por unanimidad.

Con la propuesta de resolución **núm. 4 del G.P. Socialista** se elabora un texto transaccional que consiste en suprimir la parte final de la propuesta, quedando redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón recomiendan a las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón rigor en la elaboración del presupuesto y en la gestión presupuestaria.»

Dicho texto resulta aprobado por unanimidad.

La propuesta de resolución **núm. 4 del G.P. Mixto** es aprobada por unanimidad.

Con la propuesta de resolución **núm. 1 del G.P. Podemos Aragón** se elabora y aprueba con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, enmendante y Mixto, y las abstenciones de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad, actual responsable del antiguo CASAR, a que proceda a emitir un informe sobre el mismo, en el que realice una valoración respecto de su funcionamiento, gestión de recursos, personal y gestión económica desde su constitución.»

La propuesta de resolución **núm. 2 del G.P. Podemos Aragón** queda rechazada al contar con el voto a favor del G.P. enmendante y en contra del resto de Grupos Parlamentarios.

Con la propuesta de resolución **núm. 5 del G.P. Podemos Aragón** se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional que consiste en suprimir la parte final del primer párrafo, quedando redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Consorcio del Túnel de Bielsa-Aragouet que proceda a introducir en sus cuentas anuales

las posibles consecuencias económicas por la reclamación judicial.»

Zaragoza, a 11 de abril de 2016.

Los Diputados
YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
BERTA ZAPATER VERA
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, de 30 de marzo de 2016, por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a la Fundación DFA

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Reunidas la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta celebrada el 30 de marzo de 2016, ha adoptado por unanimidad el siguiente

ACUERDO

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón 2016 a la Fundación DFA, en reconocimiento a sus cuarenta años de trabajo y compromiso para lograr la plena integración social de las personas con discapacidad; impulsando su formación, facilitando su incorporación al mundo laboral, y fomentando la eliminación de barreras y la accesibilidad.»

Las Cortes de Aragón quieren reconocer la labor desarrollada por la Fundación DFA en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como su estrecha colaboración con administraciones y agentes sociales para la mejora de la atención al colectivo y para el logro de una mayor sensibilización social. Su trayectoria y los muchos logros conseguidos desde sus inicios han hecho de la Fundación DFA referente obligado en el campo de la discapacidad.»

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

